

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
NIT.890.700.640-7

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS (Col \$)

ACTIVO	NOTA	30/06/2020	%	30/06/2019	%	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
ACTIVO CORRIENTE							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	6	44.335.516	12,28%	54.067.017	14,88%	-9.731.501	-18,00%
Caja		71.621	0,02%	55.861	0,02%	15.761	28,21%
Depósitos en instituciones financieras		44.263.895	12,26%	54.011.156	14,87%	-9.747.261	-18,05%
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO	7	62.646	0,02%		0,00%	62.646	100%
(VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO		62.646	0,02%		0,00%	62.646	100%
Fondos de inversión colectiva	8	2.090.608	0,58%	1.974.802	0,54%	115.807	5,86%
CUENTAS POR COBRAR		3.552.920		3.688.406		-135.487	
Cuentas por cobrar brutas		14.642	0,00%	18.060	0,00%	-3.418	-18,93%
Venta de Bienes		3.158.398	0,87%	3.106.538	0,86%	51.860	1,67%
Prestación de servicios		379.880	0,11%	563.809	0,16%	-183.929	-32,62%
Otras cuentas por cobrar		1.462.312		1.713.605		-251.293	
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		14.466	0,00%	17.919	0,00%	-3.453	-19,27%
Venta de Bienes		1.347.892	0,37%	1.595.732	0,44%	-247.840	-15,53%
Prestación de servicios		99.954	0,03%	99.954	0,03%		0,00%
Otras cuentas por cobrar		-1.462.312		-1.713.605		251.293	
Deterioro de las cuentas por cobrar		-14.466	0,00%	-17.919	0,00%	3.453	-19,27%
Venta de Bienes		-1.347.892	-0,37%	-1.595.732	-0,44%	247.840	-15,53%
Prestación de servicios		-99.954	-0,03%	-99.954	-0,03%		0,00%
Otras cuentas por cobrar		2.090.608		1.974.802		115.807	
Cuentas por cobrar netas	9	176	0,00%	141	0,00%	35	24,81%
Venta de Bienes		1.810.506	0,50%	1.510.806	0,42%	299.700	19,84%
Prestación de servicios		279.926	0,08%	463.855	0,13%	-183.929	-39,65%
Otras cuentas por cobrar		71.425	0,02%	76.422	0,02%	-4.997	-6,54%
INVENTARIOS		591	0,00%	150	0,00%	441	293,37%
Bienes producidos		63.268	0,02%	63.268	0,02%		0,00%
Mercancías en existencias		7.565	0,00%	13.003	0,00%	-5.438	-41,82%
Materiales y Suministros	10	6.302.333	1,75%	3.780.337	1,04%	2.521.996	66,71%
OTROS ACTIVOS		1.356.547	0,38%	783.038	0,22%	573.509	73,24%
Bienes y servicios pagados por anticipado		1.644.887	0,46%	2.117.587	0,58%	-472.700	-22,32%
Anticipos y Avances		2.662.456	0,74%		0,00%	2.662.456	100,00%
Recursos entregados en administración		165.815	0,05%	549.355	0,15%	-383.540	-69,82%
Depósitos entregados en Garantía		2.305.826	0,64%	1.444.088	0,40%	861.738	59,67%
Activos Intangibles		-1.833.198	-0,51%	-1.113.731	-0,31%	-719.467	64,60%
Amortización acumulada							
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		52.862.529	14,64%	59.898.577	16,49%	-7.036.048	-11,75%
ACTIVO NO CORRIENTE							
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	11	48.267	0,01%	43.439	0,01%	4.828	11,11%
Otros certificados		48.267	0,01%	43.439	0,01%	4.828	11,11%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	12	307.286.491	85,12%	302.512.332	83,28%	4.774.159	1,58%
Terrenos		210.569.631	58,33%	210.569.631	57,97%		0,00%
Semovientes y plantas		213.834	0,06%	203.455	0,06%	10.379	5,10%
Construcciones en curso		9.019.168	2,50%	5.625.956	1,55%	3.393.212	60,31%
Propiedades, planta y equipo en tránsito		13.531	0,00%	730	0,00%	12.801	0,00%
Bienes muebles en Bodega		651.002	0,18%	863.463	0,24%	-212.461	-24,61%
Edificaciones		73.817.477	20,45%	73.243.713	20,16%	573.764	0,78%
Plantas, ductos y túneles		630.118	0,17%	630.118	0,17%		0,00%
Redes, líneas y cables		2.855.280	0,79%	2.855.280	0,79%		0,00%
Maquinaria y equipo		1.014.843	0,28%	915.952	0,25%	98.891	10,80%
Equipo médico y científico		14.071.862	3,90%	12.896.250	3,55%	1.175.612	9,12%
Muebles, enseres y equipos de oficina		2.232.873	0,62%	2.118.892	0,58%	113.981	5,38%
Equipos de comunicación y computación		9.558.081	2,65%	9.475.527	2,61%	82.554	0,87%
Equipo de transporte, tracción y elevación		1.310.452	0,36%	1.224.442	0,34%	86.010	7,02%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		326.821	0,09%	319.351	0,09%	7.470	2,34%
Bienes de arte y cultura		287.495	0,08%	265.027	0,07%	22.467	8,48%
Depreciación acumulada		-19.285.975	-5,34%	-18.695.455	-5,15%	-590.519	3,16%
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	13	810.050	0,22%	810.350	0,22%	-300	-0,04%
Bienes históricos y culturales		810.050	0,22%	810.350	0,22%	-300	-0,04%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		308.144.808	85,36%	303.366.121	83,51%	4.778.687	1,58%

Ver

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
NIT.890.700.640-7
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS (Col \$)

	NOTA	30/06/2020	%	30/06/2019	%	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
TOTAL ACTIVO		<u>361.007.337</u>	100%	<u>363.264.698</u>	100%	<u>-2.257.361</u>	-0,62%
PASIVO							
PASIVO CORRIENTE							
CUENTAS POR PAGAR	14	6.113.294	17,85%	8.750.796	21,38%	-2.637.502	-30,14%
Adquisición de bienes y servicios nacionales		782.238	2,28%	2.795.297	6,83%	-2.013.059	-72,02%
Descuentos de nómina		1.827.105	5,34%	1.597.333	3,90%	229.772	14,38%
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre		139.928	0,41%	230.954	0,56%	-91.026	-39,41%
Impuestos, contribuciones y tasas		220.171	0,64%	949.015	2,32%	-728.844	-76,80%
Otras cuentas por pagar		3.143.853	9,18%	3.178.197	7,77%	-34.344	-1,08%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	15	2.874.830	8,40%	3.999.525	9,77%	-1.124.695	-28,12%
Beneficios a los empleados a corto plazo		2.865.389	8,37%	3.990.084	9,75%	-1.124.695	-28,19%
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual		9.441	0,03%	9.441	0,02%		0,00%
PROVISIONES	16	271.044	0,79%	49.111	0,12%	221.933	451,90%
Litigios y demandas		271.044	0,79%	49.111	0,12%	221.933	451,90%
OTROS PASIVOS	17	24.979.923	72,96%	28.123.719	68,72%	-3.143.796	-11,18%
Recursos recibidos en administración		22.369.172	65,33%	25.987.189	63,50%	-3.618.016	-13,92%
Ingresos recibidos por anticipado		2.610.751	7,63%	2.136.530	5,22%	474.221	22,20%
TOTAL PASIVO		<u>34.239.092</u>	100%	<u>40.923.151</u>	100%	<u>-6.684.059</u>	-16,33%
PATRIMONIO	18						
CAPITAL FISCAL		320.679.544	88,83%	310.087.649	96,20%	10.591.895	3,42%
Capital fiscal		320.679.544	88,83%	310.087.649	96,20%	10.591.895	3,42%
RESULTADO DEL EJERCICIO		6.088.701	1,69%	12.253.898	3,80%	-6.165.197	-50,31%
Excedente del ejercicio		6.088.701	1,69%	12.253.898	3,80%	-6.165.197	-50,31%
TOTAL PATRIMONIO		<u>326.768.245</u>	100%	<u>322.341.547</u>	100%	<u>4.426.698</u>	1,37%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>361.007.337</u>		<u>363.264.698</u>		<u>-2.257.361</u>	-0,62%
Cuentas de orden deudoras	19	25.705.616		25.705.616			0,00%
Deudoras de control		25.705.616		25.705.616			0,00%
Cuentas de orden acreedoras	20	9.590.133		11.659.756		-2.069.622	-17,75%
Pasivos contingentes		6.219.584		8.289.206		-2.069.622	-34,97%
Acreedoras de control		3.370.550		3.370.550			0,00%

LAS NOTAS ADJUNTAS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



OMAR A. MEJÍA PATIÑO
RECTOR



LUCERO GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTADORA
T.P.129195-T



WILLIAM ANDRES VASQUEZ CRUZ
DIRECTOR FINANCIERO

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

NIT. 890.700.640-7

ESTADO DE RESULTADOS

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS (Col \$)

INGRESOS	NOTA	30/06/2020	%	30/06/2019	%	VARIACIÓN ABSOLUTA	%
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS							
INGRESOS FISCALES							
Contribuciones, tasas, e ingresos no tributarios		3.064.217	4,91%	1.916.484	2,98%	1.147.733	59,89%
VENTA DE BIENES							
Productos de la Agricultura, silvicultura y pesca		413.884	0,66%	232.582	0,36%	181.303	77,95%
Bienes comercializados		350.944	0,56%	205.441	0,32%	145.503	70,82%
VENTA DE SERVICIOS							
Servicios educativos		62.941	0,10%	27.141	0,04%	35.800	131,90%
Servicios de salud		21.445.485	34,36%	20.373.222	31,64%	1.072.263	5,26%
Servicios de transporte		21.185.768	33,95%	20.439.042	31,74%	746.727	3,65%
Otros servicios		238.546	0,38%			238.546	100,00%
Devoluciones rebajas y descuentos en venta de servicios educativos		122	0,00%			122	100,00%
Otros servicios		48.856	0,08%	24.601	0,04%	24.255	98,59%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES							
Otras transferencias		-27.808	-0,04%	-90.421	-0,14%	62.613	-69,25%
OTROS INGRESOS							
Arrendamiento operativo		37.433.623	59,98%	41.759.341	64,86%	-4.325.718	-10,36%
TOTAL INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		62.406.062	100%	64.386.106	100%	-1.980.044	-3,08%
COSTOS							
COSTO DE VENTA DE BIENES							
Bienes producidos		421.650	0,68%	356.857	0,55%	64.793	18,16%
Bienes comercializados		334.656	0,54%	216.213	0,34%	118.442	54,78%
SERVICIOS EDUCATIVOS							
EDUCACIÓN FORMAL - SUPERIOR - FORMACIÓN PROFESIONAL							
Materiales		86.995	0,14%	140.644	0,22%	-53.649	-38,15%
Generales							
Sueldos y salarios		38.676.435	61,98%	34.905.656	54,21%	3.770.779	10,80%
Contribuciones imputadas		2.554.620	0,00%	1.226	0,00%	-1.226	-100,00%
Contribuciones efectivas		28.584.623	45,80%	4.282.173	6,65%	-1.727.552	-40,34%
Aportes sobre la nómina		235.707	0,38%	24.152.734	37,51%	4.431.889	18,35%
Aportes sobre la nómina		6.508.687	10,43%	153.128	0,24%	82.579	53,93%
TOTAL COSTO DE VENTA ACTIVIDADES ORDINARIAS		39.098.085	62,65%	35.262.513	54,77%	3.835.572	10,80%
EXCEDENTE BRUTO		23.307.977	37,35%	29.123.593	45,23%	-5.815.616	-19,97%
GASTOS							
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN							
Sueldos y salarios		18.051.120	28,89%	17.965.886	28,79%	85.234	0,47%
Contribuciones imputadas		10.013.342	16,05%	9.704.264	15,55%	309.078	3,18%
Contribuciones efectivas		204.961	0,33%	261.387	0,42%	-56.425	-21,59%
Aportes sobre la nómina		1.654.385	2,65%	1.750.054	2,80%	-95.669	-5,47%
Prestaciones sociales		203.589	0,33%	196.738	0,32%	6.851	3,48%
Gastos de personal diversos		1.951.919	3,13%	1.966.023	3,15%	-14.104	-0,72%
Generales		8.348	0,01%	1.262	0,00%	7.086	561,57%
Impuestos contribuciones y tasas		1.636.449	2,62%	1.609.144	2,58%	27.304	1,70%
Dotación, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		1.000.068	1,60%	1.029.374	1,65%	-29.306	-2,85%
EXCEDENTE OPERACIONAL		5.256.857	2,21%	1.447.640	2,32%	-69.581	-4,81%
OTROS INGRESOS							
Financieros		858.724	1,38%	1.399.111	17,33%	-540.386	-52,89%
Ingresos diversos		351.099	0,56%	558.864	2,17%	-207.765	-38,62%
OTROS GASTOS							
Comisiones		507.626	0,81%	840.247	0,87%	-332.621	-37,18%
Financieros							
Gastos diversos		26.880	0,04%	302.919	1,31%	-276.039	-39,59%
EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO		6.088.701	9,76%	12.253.898	19,03%	-6.165.197	-50,31%

LAS NOTAS ADJUNTAS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS


OMAR A. MEJÍA PATIÑO
RECTOR

LUCERO GONZALEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTADORA
TP 129195-T

WILLIAM ANDRES VASQUEZ CRUZ
DIRECTOR FINANCIERO

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

NIT. 890.700.640-7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO

CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS (Col \$)

30/06/2020

30/06/2019

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	321.201.201
VARIACIONES PATRIMONIALES	5.567.045
SALDO DEL PATRIMONIO A 30 DE JUNIO DE 2020	326.768.245

SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	309.066.606
VARIACIONES PATRIMONIALES	13.274.941
SALDO DEL PATRIMONIO A 30 DE JUNIO DE 2019	322.341.547

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	5.567.045
INCREMENTOS	8.075.978
Aumento en el capital fiscal	8.075.978
DISMINUCIONES	-2.508.933
Cambios en el excedente del ejercicio	-2.508.933

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	13.274.941
INCREMENTOS	288.575.106
Aumento en el capital fiscal	277.786.065
Cambios en el excedente del ejercicio	10.789.041
DISMINUCIONES	-275.300.165
Impactos por la transición al nuevo marco normativo	-275.300.165

LAS NOTAS ADJUNTAS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

 OMAR ALBEIRO MEJÍA PATIÑO RECTOR	 LUCERO GONZÁLEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTADORA TP. 129195-T	 WILLIAM ANDRÉS VASQUEZ CRUZ DIRECTOR FINANCIERO
--	---	---

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
NIT. 890.700.640-7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO
CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS (Col \$)

	30/06/2020	30/06/2019
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Superávit neto del ejercicio		12.253.898
Flujo de efectivo actividades de operación	6.088.701	
Ajustes por disminución de cuentas por cobrar		
Ajustes por disminución en los inventarios	2.650.984	
Ajustes por disminución de cuentas por cobrar		
Ajustes por incremento en los inventarios		(1.065.428)
Ajustes por incremento en otros activos	(23)	1.214
Ajustes por incremento de cuentas por pagar	(2.935.257)	(1.171.690)
Ajustes por incremento en beneficios a los empleados por pagar		2.932.312
Ajustes por incremento de otros pasivos		
Ajustes por disminución de cuentas por pagar	(2.604.354)	
Ajustes por disminución en beneficios a los empleados por pagar	(1.960.050)	(3.267.761)
Ajustes por disminución de otros pasivos	(4.873.579)	(5.302.159)
Ajustes por Deterioro		
Ajustes por gastos de depreciación y amortización		
Flujo neto de efectivo por actividades de operación	(3.633.578)	4.380.386
Flujo de efectivo actividades de inversión		
Inversiones realizadas		0
Compras de propiedades, planta y equipo	(67.474)	
Retiro de propiedades, planta y equipo	(197.698)	(4.888.169)
Bienes de uso público y cultural		0
Compras de activos intangibles	300	0
Ventas de propiedades, planta y equipo		
Flujo neto de efectivo por actividades de inversión	(264.872)	(4.888.169)
Flujo de efectivo actividades de financiación		
Prestamos recibidos		
Disminución en obligaciones financieras		(8.000.000)
Cambios en el capital fiscal	8.075.978	277.786.065
Ajuste por traslado resultado del ejercicio anterior	(8.597.634)	(1.464.857)
Ajuste por impactos en la transición al nuevo marco normativo		(275.300.165)
Otras entradas (salidas) de efectivo, clasificados como actividades de financiación		
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación	(521.657)	(6.978.957)
Disminución neta del efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	(4.420.107)	(7.486.741)
Incremento (disminución) de efectivo y equivalentes al efectivo	4.420.107	7.486.741
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	48.755.623	61.553.757
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio	44.335.516	54.067.017

LAS NOTAS ADJUNTAS HACEN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



OMAR A. MEJÍA PATIÑO
RECTOR



LUCERO GONZÁLEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTADORA
T.P. No.129195-T



WILLIAM ANDRÉS VASQUEZ CRUZ
DIRECTOR FINANCIERO

ACTIVO CORRIENTE	52.862.529	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	6.088.701
PASIVO CORRIENTE	34.239.092	INGRESOS TOTALES	63.264.787
PASIVO TOTAL	34.239.092	TOTAL GASTOS Y COSTOS	57.176.085
ACTIVO TOTAL	361.007.337	TRANSFERENCIAS	37.433.623
PATRIMONIO	326.768.245	GASTOS FINANCIEROS	14.430


OMAR ALBEIRO MEJÍA PATIÑO
RECTOR


LUCERO GONZÁLEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - CONTADORA
TP. 129195-T


WILLIAM ANDRÉS VÁSQUEZ CRUZ
DIRECTOR FINANCIERO

**Vicerrectoría Administrativa -
División contable y Financiera**

Sección Contabilidad

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A
30 DE JUNIO DE 2020 PARA LA
UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Notas a los estados financieros a 30 de junio de 2020

Expresadas en miles de pesos (Col \$)

Introducción

El 6 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y de la Protección Social dio a conocer el primer caso de brote de enfermedad por Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional. El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud - OMS declaró el actual brote de enfermedad por Coronavirus - COVID-19 como una pandemia, esencialmente por la velocidad de su propagación y la escala de transmisión, toda vez que al 11 de marzo de 2020 a la OMS se habían notificado cerca de 125.000 casos de contagio en 118 países y que a lo largo de esas últimas dos semanas el número de casos notificados fuera de la República Popular China se había multiplicado en trece (13) veces, mientras que el número de países afectados se había triplicado, por lo que instó a los países a tomar acciones urgentes.

Que mediante la Resolución 380 del 10 de marzo de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social adoptó, entre otras, medidas preventivas sanitarias de aislamiento y cuarentena de las personas que a partir de la entrada en vigencia de la precitada resolución, arribaran a Colombia desde la República Popular China, Francia, Italia y España.

Que, con base en la declaratoria de pandemia, a través de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social, decretó la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional, con el fin de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus COVID-19 en el territorio nacional y mitigar sus efectos, medida que se prorrogó mediante resolución 844 de 2020, hasta el 31 de agosto del mismo año hasta el 30 de mayo de 2020 y, en virtud de esta, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del Coronavirus y mitigar sus efectos.

Que la Organización Internacional del Trabajo, en el comunicado de fecha de 18 de marzo de 2020 sobre el «El COVID-19 y el mundo del trabajo: Repercusiones y respuestas», afirma que «[...] El Covid-19 tendrá una amplia repercusión en el mercado laboral. Más allá de la inquietud que provoca a corto plazo para la salud de los trabajadores y de sus familias, el virus y la consiguiente crisis económica repercutirán adversamente en el mundo del trabajo en tres aspectos fundamentales, a saber: 1) la cantidad de empleo (tanto en materia de desempleo como de subempleo); 2) la calidad del trabajo (con respecto a los salarios y el acceso a

protección social); y 3) los efectos en los grupos específicos más vulnerables frente a las consecuencias adversas en el mercado laboral [...].»

Que la Organización Internacional del Trabajo, en el referido comunicado, estima «[...] un aumento sustancial del desempleo y del subempleo como consecuencia del brote del virus. A tenor de varios casos hipotéticos sobre los efectos del Covid-19 en el aumento del PIB a escala mundial [...], en varias estimaciones preliminares de la OIT se señala un aumento del desempleo mundial que oscila entre 5,3 millones (caso "más favorable") y 24,7 millones de personas (caso "más desfavorable"), con respecto a un valor de referencia de 188 millones de desempleados en 2019. Con arreglo al caso hipotético de incidencia "media", podría registrarse un aumento de 13 millones de desempleados (7,4 millones en los países de ingresos elevados). Si bien esas estimaciones poseen un alto grado de incertidumbre, en todos los casos se pone de relieve un aumento sustancial del desempleo a escala mundial. A título comparativo, la crisis financiera mundial que se produjo en 2008-9 hizo aumentar el desempleo en 22 millones de personas.» Que la Organización Internacional del Trabajo -OIT, en el citado comunicado, insta a los Estados a adoptar medidas urgentes para (i) proteger a los trabajadores y empleadores y sus familias de los riesgos para la salud generados por el coronavirus COVID-19; (ii) proteger a los trabajadores en el lugar de trabajo; (iii) estimular la economía y el empleo, y (iv) sostener los puestos de trabajo y los ingresos, con el propósito de respetar los derechos laborales, mitigar los impactos negativos y lograr una recuperación rápida y sostenida.

Que de conformidad con la declaración conjunta del 27 de marzo de 2020 del presidente del Comité Monetario y Financiero Internacional y la directora gerente del DECRETO LEGISLATIVO 678 DE Página 7 de 17 Continuación del Decreto «Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020» Fondo Monetario Internacional, mencionan: «Estamos en una situación sin precedentes en la que una pandemia mundial se ha convertido en una crisis económica y financiera. Dada la interrupción repentina de la actividad económica, el producto mundial se contraerá en 2020. Los países miembros ya han tomado medidas extraordinarias para salvar vidas y salvaguardar la actividad económica. Pero es necesario hacer más. Se debe dar prioridad al apoyo fiscal focalizado para los hogares y las empresas vulnerables a fin de acelerar y afianzar la recuperación en 2021.»

Que mediante el Decreto 637 del 6 de mayo de 2020 se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días calendario, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa de la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19.

Que la crisis generada por la presencia del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional ha impactado de manera negativa a todos los sectores de la economía nacional, ralentizando su desempeño y disminuyendo de manera

significativa sus ingresos y la capacidad de pago de sus obligaciones laborales, comerciales y tributarias, por lo que se hace necesario establecer medidas que morigeren dicho impacto y les permitan a los diferentes sectores honrar sus obligaciones.

Que la evidencia muestra que la propagación del Coronavirus COVID19 continúa, a pesar de los esfuerzos estatales y de la sociedad, y en consecuencia, al no existir medidas farmacológicas como la vacuna y los medicamentos antivirales, son las medidas no farmacológicas las que tienen mayor costo / efectividad. Esas medidas incluyen la higiene respiratoria, el distanciamiento social, el autoaislamiento voluntario y la cuarentena, medidas que se deben mantener.

La Contaduría General de la República, emitió la Resolución No.533 de 2015 para las entidades de Gobierno, por lo que busca que las entidades emitan estados financieros que reflejen la realidad económica y que suministren información con características fundamentales como lo es la relevancia, la cual permite que la información influye para tomar decisiones y la presentación fiel, donde los hechos económicos se presentan tal como son.

Los estados financieros buscan mostrar la situación financiera de la entidad para la toma de decisiones.

Las notas a los estados financieros buscan la descripción o desagregación de partidas de los estados financieros presentadas en forma sistemática, en donde se debe tener en cuenta las bases para la preparación de los estados financieros y las políticas contables.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado a 30 de junio de 2020 han sido preparados con base en el Marco normativo para entidades de Gobierno, bajo la resolución 533 de 2015, emitida Contaduría General de la Nación mediante la cual se incorpora como parte integrante del régimen de contabilidad pública el Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicable a la entidad.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la entidad.

A continuación, se detalla el listado de las normas aplicables a la entidad:

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

1. Efectivo y equivalentes al efectivo
2. Inversiones en administración de liquidez
3. Cuentas por cobrar
4. Préstamos por cobrar
5. Instrumentos derivados
6. Inversiones en controladas
7. Inversiones en asociadas
8. Acuerdos conjuntos
9. Inversiones en entidades de liquidación
10. Inventarios
11. Propiedad, planta y equipo
12. Bienes de uso público
13. Bienes históricos y culturales
14. Propiedades de inversión
15. Activos intangibles
16. Arrendamientos

Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público

17. Costos de financiación
18. Cuentas por pagar
19. Préstamos por pagar
20. Beneficios a los empleados
21. Provisiones
22. Activos contingentes
23. Pasivos contingentes
24. Ingreso

1. Notas de carácter general

La Universidad del Tolima es una entidad autónoma según la Ley 30 de 1992, creada mediante Ordenanza N° 005 del 21 de mayo de 1945.

La organización y funciones de las dependencias que integran la Universidad del Tolima, son establecidas en el acuerdo de estructura orgánica, en el manual de funciones y en los reglamentos internos:

Las dependencias del área académica se denominan: Vicerrectoría Académica, Facultad, Programa, Instituto, Departamento y Centro.

Las dependencias del área administrativa se denominan: Vicerrectoría Administrativa, División, Sección y Grupo.

Las dependencias del área de bienestar universitario y recursos educativos se denominan: Vicerrectoría de Desarrollo Humano, Dirección, Sección y Grupo.

Los órganos de carácter decisorio son: Consejo Superior Universitario, Consejo Académico, Rectoría y Comités.

Las dependencias de carácter asesor se denominan Oficinas.

Misión y Visión

La Universidad del Tolima es un ente universitario autónomo, de carácter estatal u oficial, del orden departamental, creado por la Ordenanza No. 005 de 1945, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, y patrimonio independiente, que elaborará y manejará su presupuesto de acuerdo con las funciones que le corresponden. En lo concerniente a las políticas y la planeación del sector educativo, está vinculada al Ministerio de Educación Nacional.

La Misión: La Universidad del Tolima es una institución de educación superior de carácter público que fomenta el desarrollo de capacidades humanas para la formación integral permanente, apoyada en valores éticos de tolerancia, respeto y convivencia mediante la búsqueda incesante del saber, la producción y la apropiación y divulgación del conocimiento en los diversos campos de la ciencia, el arte y la cultura, desde una perspectiva inter y transdisciplinar, como aporte al bienestar de la sociedad, al ambiente y al desarrollo sustentable de la región, la Nación y el mundo.

La Visión: En el año 2023, la Universidad del Tolima consolidará su reconocimiento social y estará acreditada institucionalmente de alta calidad; será reconocida como una de las Universidades estatales más importantes de Colombia por su excelencia académica, el cumplimiento de su compromiso ético con la sociedad, la defensa de

la vida y del ambiente, dinamizadora de procesos culturales y modelo de gestión institucional, transparencia, eficiencia y eficacia administrativa.

Los estados financieros comparativos de la Universidad del Tolima, para el periodo terminado el 30 de junio de 2020, cubren el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2020 versus el mismo periodo del año 2019.

Los estados financieros comparativos a 30 de junio de 2020 de la Universidad del Tolima, están compuestos de la siguiente manera:

- ✓ Estado de situación financiera
- ✓ Estado de resultados por función
- ✓ Estado de cambios en el patrimonio neto
- ✓ Estado de flujos de efectivo
- ✓ Notas y revelaciones a los estados financieros

Aunque el artículo 1 de la resolución 033 del 10 de febrero de 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación, establece que el flujo de efectivo se presentará a partir del año 2022 comparativo a partir del año 2023, la Universidad lo preparó de manera informativa y voluntaria.

"ARTÍCULO 1º. Modificar el parágrafo 1 del artículo 2g de la Resolución 484 de 2017, modificatoria del artículo 4º. de la resolución 533 de 2015, que incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativa aplicable a Entidades de Gobierno, el cual quedará así:

"Parágrafo 1. El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. No obstante, las entidades podrán elaborar este estado financiero de manera voluntaria y anticipada para los efectos administrativos y de la gestión financiera pública.

ARTÍCULO 2º. Extender el plazo de preparación y presentación del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado que prepara la CGN a partir del periodo contable del año 2022."

Estado de situación financiera

La Universidad del Tolima, ha determinado como formato de presentación de su estado de situación financiera separando la clasificación en corriente y no corriente.

Estado integral de resultados

La Universidad del Tolima, ha optado por presentar su estado de resultados separado clasificado por función.

Estado de flujo de efectivo

La Universidad del Tolima, presenta el estado de flujo de efectivo por el método indirecto.

2. Bases de preparación de los estados financieros

(a) Marco técnico normativo

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia, establecidos en la Ley 1314 de 2009, reglamentados por la resolución No.533 de 2015.

- ✓ Ley 1314 de 2009, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.
- ✓ Resolución 533 de 2015, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación.
- ✓ Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, emitidas por la Contaduría General de la Nación. (Capítulo I – Activos, numeral 3.)
- ✓ Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación, "Por medio de la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades de gobierno".
- ✓ Instructivo 002 de 2015. Instrucciones para la Transición al Marco Normativo para entidades de gobierno.
- ✓ Resolución 468 del 19 de agosto de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, "Por medio de la cual se modifica el Catalogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"
- ✓ Resolución 693 del 06 de diciembre de 2016, emitida por la Contaduría General de la Nación, Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

- ✓ Resolución 484 del 17 de octubre de 2017 "Por la cual se modifican el anexo de la resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4 de la resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones"
- ✓ Resolución 598 del 04 de diciembre de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno"
- ✓ Instructivo 001 del 17 de diciembre de 2019. Instrucciones relacionadas con el cambio del periodo contable 2019-2020, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable.

(b) Principios de contabilidad pública:

Para elaborar los estados financieros, de la Universidad del Tolima debe observar los principios de contabilidad que permitan orientar el proceso de generación de información:

Entidad en marcha: Se presume que la actividad de la Universidad del Tolima se lleva a cabo por tiempo indefinido conforme a la ley o acto de creación; por tal razón, la regulación contable no está encaminada a determinar su valor de liquidación. Si por circunstancias exógenas o endógenas se producen situaciones de transformación o liquidación de una entidad, se deben observar los criterios que se definan para tal efecto.

Devengo: Los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

Esencia sobre forma: Las transacciones y otros hechos económicos de las entidades se reconocen atendiendo a su esencia económica, independientemente de la forma legal que da origen a los mismos.

Asociación: El reconocimiento de los ingresos con contraprestación está asociado con los costos y gastos en los que se incurre para producir tales ingresos.

Uniformidad: Los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación se mantienen en el tiempo y se aplican a los elementos de los estados financieros que tienen las mismas características, en tanto

no cambien los supuestos que motivaron su elección. Si se justifica un cambio en la aplicación de tales criterios para mejorar la relevancia y la representación fiel, la entidad debe revelar los impactos de dichos cambios, de acuerdo con lo establecido en las Normas.

No compensación: No se reconocen ni se presentan partidas netas como efecto de compensar activos y pasivos del estado de situación financiera, o ingresos, gastos y costos que integran el estado de resultados, salvo en aquellos casos en que, de forma excepcional, así se regule.

Periodo contable: Corresponde al tiempo máximo en que la entidad mide los resultados de sus hechos económicos y el patrimonio bajo su control, efectuando las operaciones contables de ajustes y cierre. El periodo contable es el lapso transcurrido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. No obstante, se pueden solicitar estados financieros intermedios e informes y reportes contables para propósitos especiales, de acuerdo con las necesidades o requerimientos de las autoridades competentes sin que esto signifique, necesariamente, la ejecución de un cierre.

En caso de conflicto entre los anteriores principios contables, prevalecerá el principio que mejor conduzca a la representación fiel y relevancia de la información financiera de la entidad.

(c) Bases de medición:

Para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, la Universidad del Tolima lo hace de acuerdo con las siguientes bases:

Costo: Para los activos de la Universidad del Tolima, se medirán por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para la adquisición, formación y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer la correspondiente obligación en el curso normal de la operación.

Costo Re expresado: Según este criterio, el costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera, los pactos de ajustes, la unidad de valor real o cualquier otra modalidad admitida formalmente. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

Costo amortizado: El costo amortizado corresponde al valor del activo inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

El costo amortizado corresponde al valor del pasivo inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo amortizado es un valor de entrada observable y específico para la entidad.

Costo de reposición: La Universidad del Tolima mide los activos por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo de los bienes en condiciones semejantes a los existentes. Los pasivos se miden por el efectivo u otras partidas equivalentes al efectivo requeridas para liquidar la obligación en el momento presente.

Valor de mercado: La Universidad del Tolima reconoce el valor de mercado como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Valor neto de realización: La Universidad del Tolima mide los activos por el precio estimado de venta obtenido por la empresa en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta. Los pasivos se miden por el efectivo o equivalentes al efectivo, requeridos para cancelar las obligaciones en el curso normal de la operación. Las estimaciones del valor neto de realización se basarán en la información más fiable de que se disponga en el momento de hacerlas y se tendrá en consideración el propósito para el que se mantienen los activos o pasivos.

Valor en uso: El valor en uso equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibiría la Universidad del Tolima por su disposición al final de la vida útil. El valor en uso es un valor de salida no observable y específico para la entidad.

(d) Características cualitativas de la información financiera

Al elaborar los estados financieros, la Universidad del Tolima aplica las características cualitativas de la información financiera (comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad); con el objetivo de que pueda

adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, permitiendo propiciar el cumplimiento de los objetivos de la Universidad y garantizar la eficacia en el uso de dicha información.

(e) Moneda funcional y de presentación

Cuando la Universidad del Tolima realice transacciones en moneda extranjera, conversión de estados financieros de negocios en el extranjero o conversión de sus estados financieros a una moneda de presentación distinta a la moneda funcional, aplicará como moneda funcional el peso colombiano.

(f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional con la que la Universidad del Tolima realiza sus operaciones a la tasa de cambio de la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de esa fecha.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras que son valorizados al valor razonable, son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera no se convierten.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

Las diferencias en moneda extranjera que surgen durante la conversión por lo general son reconocidas en resultados.

(g) Conversión a la moneda de presentación

Cuando la moneda de presentación difiera de la moneda funcional peso colombiano de la Universidad, ésta convertirá sus partidas de ingresos y gastos y de situación financiera a la moneda de presentación respectiva. Para tal efecto, la Universidad convierte sus resultados y situación financiera a una moneda de presentación diferente utilizando los siguientes procedimientos:

- Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convierten a la tasa de cambio de cierre en la fecha de ese estado de situación financiera;

- Los ingresos y gastos para cada estado del resultado integral (es decir, incluyendo las cifras comparativas), se convierten a las tasas de cambio en la fecha de la transacción (se puede usar valor promedio si no hay diferencia significativa); y
- Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen en otro resultado integral.

(h) Revelación y presentación de los elementos de los estados financieros

La información financiera se revela en la estructura de los estados financieros, así como en sus notas explicativas.

La información a revelar incluye, entre otras, lo siguiente: políticas aplicables o metodologías utilizadas para reconocer y medir la información expuesta; desagregaciones de la información expuesta; información sobre partidas que cumplen algunas características de la definición de un elemento e información sobre partidas que cumplen la definición de un elemento, pero no el criterio de reconocimiento.

La información revelada en las notas a los estados financieros tiene las siguientes características:

- Es necesaria para que los usuarios comprendan los estados financieros
- Proporciona información que presentan los estados financieros de manera contextualizada y según el entorno en que opera la Universidad.
- Tiene, generalmente, una relación clara y demostrable con la información expuesta en el cuerpo de los estados financieros a los que pertenece de un elemento.

(i) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros se realiza bajo los lineamientos establecidos en el nuevo marco técnico normativo para entidades del gobierno emitido por la CGN, igualmente se requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha de preparación del estado de situación financiera, así como las cuentas que hacen parte del resultado del periodo presentado. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones son basadas en la vida útil, métodos de depreciación y valor neto realizable.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el periodo en que la estimación es revisada y en cualquier periodo futuro afectado.

3. Políticas contables significativas

Las políticas contables enunciadas más adelante han sido aplicadas consistentemente a todos los períodos presentados en estos estados financieros y al preparar el estado de situación financiera inicial bajo el nuevo marco técnico normativo para entidades de gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación a 1 de enero de 2018, para propósitos de transición al NMTN, a menos que se indique lo contrario.

(a) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende lo relacionado con los recursos que la Universidad del Tolima mantiene con una disponibilidad inmediata, el equivalente de efectivo comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

La Universidad del Tolima clasifica las cuentas que presentan ciertas limitaciones o restricciones de tipo legal o económico y las cuentas de libre destinación. Las cuentas identificadas como de uso restringido se deben registrar como efectivo y equivalentes a efectivo de uso restringido para la preparación de los estados financieros.

La Universidad del Tolima, consideraba como efectivo de uso restringido aquel que, obedeciendo a causas de tipo legal o económico, cumpliera con algún o varias de las siguientes características:

Que no pudiera ser utilizado libremente,
Que tuviera una destinación específica,
Que de acuerdo a disposiciones legales debiera asociarse directamente a un rubro presupuestal,
Que estuviera asociado a convenios
Que por acuerdos del consejo o decretos; tuvieran esta connotación

Por lo que la Universidad venía clasificando los siguientes recursos como de uso restringido:

- ✓ **Estampillas**
- ✓ **Recursos CREE**
- ✓ **Regalías**
- ✓ **Convenios**

En cumplimiento de la resolución 090, emitida por la Contaduría General de la Nación el 08 de mayo de 2020 "Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", se realizó la reclasificación del saldo de la fiducia de inversión que estaba registrada en la cuenta 111090 Otros depósitos en instituciones financieras, a

la cuenta 122116 Fondos de inversión colectiva. A continuación, se enuncia el registro establecido en la mencionada resolución para las fiducias de inversión:

"1.1.1.2. Fiducia de inversión a través de fondos de inversión colectiva

El fondo de inversión colectiva es un mecanismo de captación de efectivo, integrado por el aporte de un número plural de personas determinables una vez el fondo de inversión colectiva entre en operación. Los recursos son gestionados con el propósito de obtener resultados económicos colectivos y la entidad participa de ellos en proporción a sus aportes.

Con la entrega de los recursos en efectivo al fondo de inversión colectiva, la entidad debitará la subcuenta Fondos de inversión colectiva de la cuenta 1221-INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO, 1222-INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL) o 1224-INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

La actualización de estas inversiones se realizará conforme a lo establecido en la Norma de inversiones de administración de liquidez y con base en la información suministrada por la sociedad fiduciaria."

Medición inicial: El efectivo y equivalentes al efectivo se medirán por su valor importe nominal del derecho en efectivo o equivalente de efectivo, representado en pesos colombianos.

Para el efectivo en moneda extranjera, se actualizará a la tasa representativa del mercado vigente al cierre de cada mes. La diferencia presentada, se reconocerá como ingreso o gasto por diferencia en cambio en el resultado del periodo.

Para las inversiones que cumplan los criterios de reconocimiento para clasificarse como equivalentes al efectivo, la sección de contabilidad y tesorería de la Universidad del Tolima identificarán los títulos con vencimiento igual o inferior a 90 días, los que superen este plazo de redención se excluirán de la clasificación equivalentes de efectivo y se reconocerán como inversiones de administración de liquidez.

Medición posterior: Al cierre de cada mes, se reconocerán los intereses o rendimientos del título, según la tasa negociada, el resultado de los intereses se reconocerá como un mayor valor de los equivalentes de efectivo y como ingreso en el resultado del periodo. Cuando la Universidad del Tolima realice la redención del título el capital como los intereses, se reclasificará como parte del efectivo.

(b) Inversiones de administración de liquidez

La Universidad del Tolima reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio.

Medición Inicial: En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

Medición Posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas.

De acuerdo con el tipo de inversión, la Universidad del Tolima medirá los tipos de inversiones autorizados de la siguiente forma:

Tipo de inversión	Clasificación	Medición Inicial
CDT	Costo amortizado	Precio de la transacción más costos de transacción.
Acciones en entidades no cotizantes	Costo	Precio de la transacción más costos de transacción.

(c) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Esta política contable aplica para la contabilización de las cuentas por cobrar de la Universidad del Tolima, por partidas que incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación.

Dentro de las transacciones sin contraprestación aplicará las siguientes, entre otras:

Transferencias
Estampillas

Para transacciones con contraprestación aplicará las siguientes, entre otras:

Ingresos por prestación de servicios
Matriculas
Uso que terceros hacen de activos

Arrendamientos operativos

Venta de bienes

Venta de productos agropecuarios, entre otros

La presente política debe ser aplicada por la Universidad del Tolima y será complemento del Nuevo Marco Normativo contable definido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 533 de 2015 para las entidades de gobierno y sus modificatorios.

Medición inicial: La Universidad del Tolima, valorará las cuentas por cobrar en su medición inicial por su costo o precio de transacción.

Medición posterior: En su medición posterior la Universidad del Tolima valorará las cuentas por cobrar en su medición inicial por su costo o precio de transacción menos el deterioro.

Deterioro: Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias, de la siguiente manera:

- Para las cuentas por cobrar por prestación de servicios y venta de bienes, incumplimiento en el pago establecido contractualmente después de los 60 días.
- Para las demás cuentas por cobrar, a partir del vencimiento del término para presentar excepciones al mandamiento de pago.
- La Universidad del Tolima con base en la información contenida en la información financiera bajo el marco normativo precedente, establece como política contable para reconocer el deterioro de todas las cuentas por cobrar aquellas cuyo vencimiento este a más de 360 días, que será reconocido para elaboración del estado de situación financiera de apertura.

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Se evaluará trimestralmente el saldo total de las cuentas por cobrar de manera individual (por tercero) y por documento. Se procederá a estimar valor de recaudo (flujo futuro) y fecha probable de recaudo, calcular el valor presente de ese flujo futuro con una de las siguientes opciones:

- a) Tasa de interés de mercado
- b) Tasa de interés de colocación consolidada mensual (tasa de interés de colocación total).

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

Las cuentas por cobrar por concepto de ingresos por transferencias no serán objeto de evaluación de deterioro.

Posterior a la evaluación de cada uno de los indicadores de deterioro la Universidad del Tolima evaluará y calculará de manera individual el deterioro de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar cuya antigüedad y morosidad superen los 360 días, así como las que han sido objeto de evaluación de deterioro, deben reclasificarse en el rubro de Cuentas por cobrar de difícil recaudo.

d) Inventarios

Los inventarios son aquellos activos adquiridos y los que se encuentren en procesos de transformación y los producidos, así como los productos agrícolas que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación, distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o transformarse o consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios, que estén clasificados en:

- Inventario de productos agrícolas
- Inventario de productos en proceso
- Inventario de mercancías en existencia
- Inventario de Materiales y suministros

Medición Inicial: Los inventarios se medirán por el costo de adquisición o transformación. Los inventarios de un prestador de servicios se medirán por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

Medición Posterior: Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

- ✓ Por su parte, las materias primas y otros suministros mantenidos para su uso en la producción de inventarios se medirán al menor entre el costo y el costo de reposición cuando la disminución en el valor de la materia prima indique que el valor neto de realización de los productos terminados va a ser inferior

a su costo. En caso contrario, el valor de las materias primas y suministros no se ajustará.

- ✓ Los inventarios que posee la Universidad del Tolima básicamente se mantienen para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, por lo que serán medidos posteriormente a su reconocimiento inicial, por el menor valor entre el costo y el costo de reposición.
- ✓ El costo de reposición corresponde a la contraprestación más baja requerida para reemplazar el potencial de servicio restante de un activo o los beneficios económicos incorporados a este. El costo de reposición es un valor de entrada observable y específico para la Universidad del Tolima.
- ✓ Según este criterio, los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione el mismo potencial de servicio o los beneficios económicos del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para la Universidad del Tolima.
- ✓ El potencial de servicio restante es aquel que la Universidad del Tolima es capaz de utilizar o espera utilizar, teniendo en cuenta la necesidad de mantener la capacidad de servicio suficiente para hacer frente a contingencias. Esto es así porque en determinadas circunstancias, se requiere mantener una mayor capacidad que la demandada por razones de seguridad o por otros motivos.
- ✓ El costo de reposición se determinará cada 6 meses después de su reconocimiento inicial y el responsable de su cálculo será el área de almacén.

Deterioro de Valor: Si el valor neto de realización o el costo de reposición, según corresponda, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del periodo.

El ajuste del inventario al valor neto de realización o al costo de reposición, según corresponda, se calculará para cada partida, aunque la Universidad del Tolima podrá agrupar partidas similares o relacionadas.

e) Propiedad, planta y equipo

La Universidad del Tolima reconocerá como elementos de propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento; dentro de los cuales están los siguientes activos:

- ✓ Terrenos
- ✓ Construcciones y edificaciones
- ✓ Semovientes
- ✓ Construcciones en curso
- ✓ Repuestos (Para propiedades, planta y equipo)
- ✓ Plantas ductos y túneles
- ✓ Redes, líneas y cables
- ✓ Maquinaria y equipo
- ✓ Equipo médico y científico
- ✓ Muebles, enseres y equipo de oficina
- ✓ Equipos de computación y comunicación
- ✓ Equipos de transporte, tracción y elevación
- ✓ Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería
- ✓ Bienes de arte y cultura
- ✓ Propiedades planta y equipo en concesión
- ✓ Plantaciones

Costos Capitalizables: A continuación, se detalla, entre otros, los costos que generalmente se incurren en la adquisición o construcción de un activo de propiedades, planta y equipo y se indica si los mismos podrán ser capitalizables o si por el contrario deberán ser cargados al resultado del periodo:

COSTO	CAPITALIZABLES	NO CAPITALIZABLES
Los costos de transacción de compra	✓	
Gastos jurídicos específicos para la compra y construcción del bien mueble	✓	
Los aranceles (impuestos de importación)	✓	
Impuesto indirecto no recuperable	✓	
Los costos de instalación y montaje	✓	
Los impuestos de transferencia de propiedad	✓	
Honorarios de profesionales específicos del activo	✓	
Gastos de diseños alternativos que posteriormente fueron rechazados		✓
Costos de beneficios a empleados directamente atribuibles a la construcción o adquisición del elemento	✓	
Mano de obra directa de la construcción del bien mueble	✓	

Indemnizaciones de empleados		
Materiales	✓	✓
Los intereses durante el periodo de construcción de un activo apto	✓	
Costos de puesta en marcha necesarios para poner en condiciones de trabajo a los activos	✓	
Estudios de factibilidad		✓
Costos relacionados con la selección de los diseños		✓
Costos relacionados con la identificación de los sitios y el estudio de requisitos		✓
Pérdidas operativas iniciales antes de lograr los niveles operativos previstos		✓
Costos de financiación (intereses y diferencia en cambio sobre préstamos)		✓
Materiales desperdiciados		✓
Los intereses y otros costos después de que la propiedades, planta y equipo está disponible para su uso, incluso si aún no se utiliza en el negocio		✓
Arrendamientos de propiedades en donde se desarrollan obras de construcción o montaje de activos		✓
Capacitación del personal		✓
Costos de reubicación de equipos		✓
Costos de retiro de equipos en la planta para permitir la instalación de los nuevos equipos		✓
La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento	✓	
La rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra.	✓	
Costos relacionados con errores de diseño en un proyecto de construcción Costos de conflictos laborales (huelgas)		✓
Retrasos en los procesos de construcción		✓

Medición inicial: La universidad del Tolima en su medición inicial reconocerá un componente de propiedades planta y equipo por su costo.

Propiedades, planta y equipo adquiridos: Se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

El precio de adquisición
Los aranceles de importación

Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición

Los costos de preparación del lugar para su ubicación física

Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior

Los costos de instalación y montaje

Los honorarios profesionales

Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Universidad del Tolima

Costos financieros asociados con la adquisición de una propiedad, planta y equipo

Las Propiedades, planta y equipo adquiridos en una transacción sin contraprestación: Se medirá el activo adquirido a su valor razonable, en ausencia de este, por el valor en libros de la entidad que lo entrega.

Propiedades, planta y equipo recibidos en permuta: Cuando se reciba una propiedad, planta y equipo en permuta se medirá a su valor de mercado, a falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Medición posterior: Después del reconocimiento y medición inicial, la Universidad el Tolima realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.3 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información de los activos de la Universidad.

Los costos del mantenimiento diario de un elemento de propiedad, planta y equipo se reconocerán en los resultados del periodo en el que se incurra en dichos costos.

Depreciación: La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada parte de una partida de propiedad, planta y equipo, puesto que éstas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. Los activos arrendados son depreciados en el período más corto entre el arrendamiento y sus vidas útiles, a menos que sea razonablemente seguro que la Universidad del Tolima obtendrá la propiedad al final del período de arrendamiento. El terreno no se deprecia.

Las vidas útiles estimadas para los periodos actuales y comparativos son las siguientes:

Elemento de Propiedad Planta y Equipo	Vida Útil estimada
Edificaciones	1 a 100 años
Semovientes	2 a 10 años
Repuestos	Según de la vida útil del activo que se capitalice.
Plantas, ductos y túneles	1 a 100 años
Redes, líneas y cables	40 años
Maquinaria y equipo	10 años
Equipo médico y científico	8 años
Muebles, enseres y equipos de oficina	10 años
Equipos de comunicación y computación	5 años
Equipo de transporte, tracción y elevación	10 años
Equipos de comedor, cocina, despensa	10 años
Bienes de arte y cultura	10 años
Plantas	24 años
Propiedades, planta y equipo en concesión	De 3 a 45 años

Método de depreciación: La Universidad del Tolima, empleará el método lineal como método de depreciación dado que es el que mejor refleja el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Este método se aplicará uniformemente en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio incorporados en el activo.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso, ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Deterioro: Para efectos de determinar el deterioro de un bien clasificado como propiedades, planta y equipo, la entidad aplicará lo establecido en la política contable de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o en la política contable de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades,

planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

f) Bienes de uso público

La Universidad del Tolima reconocerá como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre la Universidad del Tolima con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo.

Los bienes de uso público:

- ✓ Red carretera
- ✓ Plazas públicas
- ✓ Bibliotecas
- ✓ Terrenos (Bienes de uso público)
- ✓ Otros bienes de uso público

Medición inicial: La Universidad del Tolima medirá los bienes de uso público por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el valor de adquisición de terrenos y materiales para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición); los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción del bien de uso público; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo para que pueda operar de la forma prevista por la Universidad del Tolima.

Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o construcción se reconocerá como un menor valor de los bienes de uso público y afectará la base

de depreciación.

Los costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar sobre el que se asiente el bien de uso público se reconocerán como un mayor valor de este, y se medirán por el valor presente de los costos estimados en los que incurrirá la Universidad del Tolima para llevar a cabo el desmantelamiento y retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar. Esto, cuando dichos costos constituyan obligaciones en las que incurra la entidad consecuencia de adquirir o utilizar el activo durante un determinado periodo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de un bien de uso público que, de acuerdo con lo estipulado en la política de costos de financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada política.

Los bienes de uso público contruidos en virtud de la ejecución de contratos de concesión se medirán, de acuerdo con lo establecido en la política de Acuerdos de Concesión desde la perspectiva de la entidad concedente.

Cuando se adquiera un bien de uso público en una transacción sin contraprestación, la Universidad del Tolima medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición posterior: Después del reconocimiento, los bienes de uso público se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio.

La depreciación de un bien de uso público iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Universidad del Tolima. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo. Los terrenos no serán objeto de depreciación.

La Universidad del Tolima distribuirá el valor inicialmente reconocido entre las partes significativas, con relación al costo total de dichas partidas, y las depreciará en forma separada.

Deterioro: La Universidad del Tolima evaluará, como mínimo, al final del periodo contable si se dispone de evidencia de deterioro de estos activos, originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios. El deterioro se medirá como la diferencia entre valor en libros del activo y el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde a la diferencia entre el valor en libros del activo y el costo de sustitución de la parte dañada ajustado por la depreciación acumulada de la

misma.

La compensación procedente de terceros por el deterioro del bien de uso público, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

g) Bienes históricos y culturales

La Universidad del Tolima reconocerá como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados, a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Dichos activos presentan, entre otras, las siguientes características:

- ✓ Es poco probable que su valor en términos históricos y culturales quede perfectamente reflejado en un valor financiero basado puramente en un precio de mercado;
- ✓ Las obligaciones legales o reglamentarias imponen prohibiciones o restricciones severas para su disposición por venta;
- ✓ Son a menudo irremplazables y su valor puede incrementarse con el tiempo, incluso si sus condiciones físicas se deterioran; y
- ✓ Se espera que tengan una vida útil larga, generalmente indefinida, debido a su creciente valor colectivo, histórico, estético y simbólico.

Un activo se reconocerá como histórico y cultural cuando exista un acto administrativo que lo declare como tal y su medición monetaria debe ser fiable.

Son bienes históricos y culturales los siguientes:

- ✓ Monumentos
- ✓ Obras de arte
- ✓ Otros bienes históricos y culturales

Medición Inicial: Los bienes históricos y culturales se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, los costos de instalación y montaje, los honorarios profesionales, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones establecidas por la administración de la Universidad del Tolima.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de los bienes históricos y culturales.

Cuando se adquiera un bien histórico y cultural en una transacción sin

contraprestación, la Universidad del Tolima medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Medición Posterior: Tras el reconocimiento inicial, los bienes históricos y culturales se medirán por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación.

La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de la restauración a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio. La depreciación iniciará cuando la restauración haya terminado. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

h) Propiedades de inversión

La Universidad del Tolima reconocerá como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades de inversión se reconocerán por separado.

Cuando una parte del bien inmueble se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, la Universidad del Tolima lo clasificará como propiedad de inversión, si la porción que se utiliza en la producción o distribución de bienes o servicios, o para fines administrativos no es material.

Medición Inicial: Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la Universidad del Tolima.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

En todo caso, no se reconocerán como parte del elemento, los costos de puesta en marcha (a menos que sean necesarios para poner la propiedad en las condiciones requeridas para que opere de la manera prevista por la administración de la entidad); las pérdidas de operación en las que se haya incurrido antes de que la propiedad de inversión logre el nivel planeado de

ocupación; y las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se haya incurrido para la construcción o el desarrollo de la propiedad.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de una propiedad de inversión que, de acuerdo con lo estipulado en la política de Costos de Financiación, cumpla con los requisitos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada política.

Cuando se adquiera una propiedad de inversión en una transacción sin contraprestación, la Universidad del Tolima medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades de inversión que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades de inversión producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la política de arrendamientos.

Medición Posterior: Tras el reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en la política de Propiedades, planta y equipo y en la política de Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo para la medición posterior.

i) Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Contabilización para el arrendador

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, al comienzo del plazo del arrendamiento, el arrendador reconocerá un préstamo por cobrar, el cual se medirá de acuerdo con lo definido en esta política. Cualquier diferencia con respecto al valor en libros del activo entregado o de la contraprestación pagada o por pagar se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Medición Inicial: El valor del préstamo por cobrar será igual a la inversión neta realizada por el arrendador, la cual corresponde a la inversión bruta descontada a la tasa implícita del acuerdo. La inversión bruta es la suma de todos los pagos que recibirá el arrendador por parte del arrendatario, o un tercero vinculado con él, a lo largo del plazo del contrato más el valor residual no garantizado por el

arrendatario o por otra entidad vinculada con este. De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de los servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados.

La tasa implícita del acuerdo es la tasa de descuento que al inicio del arrendamiento produce la igualdad entre:

- ✓ El valor presente total de los pagos a cargo del arrendatario o un tercero vinculado con él, más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra entidad vinculada con éste; y
- ✓ La suma del valor de mercado del activo arrendado más los costos directos iniciales del arrendador.

Si para calcular la tasa implícita del contrato, el arrendador no puede determinar el valor de mercado del bien arrendado, empleará el costo de reposición o, a falta de este, el valor en libros.

Cuando el arrendador no sea productor o distribuidor del activo arrendado, los costos directos iniciales harán parte del cálculo de la inversión neta y no se reconocerán como gasto en el resultado del periodo en el momento en que se incurra en ellos. Los costos iniciales se llevarán al resultado como un menor valor del ingreso por intereses a lo largo del plazo del arrendamiento a través de la tasa de interés implícita. Los costos directos iniciales para el arrendador son aquellos directamente imputables a la negociación y contratación del arrendamiento, es decir, los costos que el arrendador habría evitado si no hubiera realizado el acuerdo.

Medición Posterior: Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representan los ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar. Los ingresos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento con base en la tasa implícita del contrato. Los pagos contingentes que realice el arrendatario se reconocerán como ingresos en los periodos en los que se incurra en ellos.

Las estimaciones de los valores residuales del activo (Cuya realización por parte del arrendador no esté asegurada o quede garantizada exclusivamente por una parte vinculada con el arrendador) que se utilicen para determinar el préstamo por cobrar, serán objeto de revisiones regulares. Si se produce una reducción permanente en la estimación del valor residual, se procederá a revisar la distribución del ingreso del contrato y cualquier reducción respecto a las cantidades de ingresos ya devengados se reconocerá inmediatamente.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas del préstamo por cobrar, la Universidad del Tolima aplicará lo dispuesto en la política de Préstamos por cobrar.

Contabilización para el arrendatario

Cuando el arrendamiento se clasifique como financiero, el arrendatario reconocerá un préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento, el cual se tratará como propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; o activos intangibles, según corresponda. El préstamo por pagar y el activo tomado en arrendamiento se medirán de acuerdo con lo definido en esta política.

Medición inicial: El valor del préstamo por pagar así como el del activo reconocido, corresponderán al menor entre el valor de mercado del bien tomado en arrendamiento (O el costo de reposición si el valor de mercado no puede ser medido) y el valor presente de los pagos que el arrendatario debe realizar al arrendador, incluyendo el valor residual garantizado por el arrendatario o por una parte vinculada con él o, el valor de la opción de compra cuando esta sea significativamente inferior al valor de mercado del activo en el momento en que esta sea ejercitable.

De estos pagos, se excluirán las cuotas de carácter contingente y los costos de los servicios e impuestos, que pagó el arrendador y que le serán reembolsados. Para el cálculo del valor presente, el arrendatario empleará como factor de descuento, la tasa implícita del acuerdo y si esta no puede determinarse, empleará la tasa de interés incremental. La tasa implícita del acuerdo es la tasa de descuento que, al inicio del arrendamiento, produce la igualdad entre:

- ✓ La suma del valor presente total de los pagos a cargo del arrendatario o un tercero vinculado con él, más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra entidad vinculada con este y
- ✓ La suma del valor de mercado del activo arrendado más los costos directos iniciales del arrendador, siempre que este no sea productor o distribuidor del activo arrendado.

Por su parte, la tasa incremental es aquella en que incurriría el arrendatario si pidiera prestados los fondos necesarios para comprar el activo en un plazo y con garantías similares a las estipuladas en el contrato de arrendamiento.

Si el arrendatario no puede determinar el valor de mercado del activo, comparará el costo de reposición con el valor presente de los pagos a realizar al arrendador.

Si el arrendatario incurre en costos directos iniciales, estos se contabilizarán como un mayor valor del activo y se llevarán al resultado a través de la depreciación o amortización del recurso adquirido en arrendamiento. Los costos directos iniciales para el arrendatario son aquellos directamente imputables a la negociación del arrendamiento, es decir, los costos que el arrendatario habría evitado de no haber realizado el acuerdo.

Medición posterior: Cada una de las cuotas del arrendamiento se dividirá en dos partes que representen los gastos financieros y la reducción del préstamo por pagar. Los gastos financieros totales se distribuirán entre los periodos que

constituyan el plazo del arrendamiento con base en la tasa de interés efectiva calculada para el arrendamiento. Los pagos contingentes que realice el arrendador se reconocerán como gastos en los periodos en los que se incurra en ellos.

Para la medición posterior del activo recibido en arrendamiento, la Universidad del Tolima aplicará la política que corresponda, de acuerdo con la clasificación del activo.

Para el cálculo de la depreciación o amortización de los activos recibidos en arrendamiento, la Universidad del Tolima utilizará la misma política definida para los demás activos similares que posea. Si no existe certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente durante el periodo que sea menor entre su vida útil y el plazo del arrendamiento.

j) Activos biológicos

La Universidad del Tolima reconocerá como activos biológicos, los animales vivos y las plantas, que se empleen en el desarrollo de la actividad agrícola. No se reconocerán como activos biológicos las plantas productoras, es decir, las empleadas en la elaboración o suministro de productos agrícolas, que se espera generen productos agrícolas durante más de un periodo contable y tengan una probabilidad remota de ser vendidas como producto agrícola, a excepción de las ventas incidentales de raleos y podas. Dichas plantas productoras se reconocerán de acuerdo con la política de Propiedades, Planta y Equipo.

Una actividad agrícola es la gestión que realiza la entidad para la transformación biológica y la recolección de activos biológicos a fin de venderlos, distribuirlos en forma gratuita o a precios de no mercado, consumirlos u obtener de ellos productos agrícolas u otros activos biológicos adicionales que se esperan vender, distribuir en forma gratuita o a precios de no mercado o consumir.

La transformación biológica de los activos comprende los procesos de crecimiento, degradación, producción y procreación, que son la causa de los cambios cualitativos o cuantitativos en los activos biológicos. Los productos agrícolas son los productos recolectados que proceden de los activos biológicos.

Los activos biológicos que se utilicen para investigación, educación, entretenimiento, esparcimiento o para cualquier otra actividad que no sea una actividad agrícola, se contabilizarán de acuerdo con la política de Propiedades, Planta y Equipo.

Los desembolsos relacionados con el proceso de transformación del activo biológico se reconocerán como gasto en el resultado del periodo si el activo biológico se mide a valor de mercado menos los costos de disposición o al costo de reposición. En caso de que se mida al costo, los desembolsos relacionados con el proceso de transformación incrementarán su valor.

Los productos agrícolas que provengan de los activos biológicos o plantas productoras se reconocerán, en el punto de cosecha o recolección, como inventarios o activos biológicos según corresponda. La cosecha o recolección es la separación del producto del activo biológico o el cese de los procesos vitales de un activo biológico.

Medición inicial: Un activo biológico se medirá al valor de mercado menos los costos de disposición. La diferencia entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el precio de compra del activo biológico se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Los demás costos asociados con la transacción se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Si el valor de mercado no se puede determinar en forma fiable, el activo biológico se medirá por su costo de reposición y si no hay una medición fiable del costo de reposición, la Universidad del Tolima medirá el activo al costo, el cual comprende todas las erogaciones directamente relacionadas con la adquisición del activo biológico y con su proceso de transformación.

Cuando se adquiera un activo biológico en una transacción sin contraprestación, la Universidad del Tolima medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.

Los productos agrícolas se medirán, en el punto de cosecha o recolección, al valor de mercado menos los costos de disposición. Este valor será el costo por el cual se reconocerá el producto agrícola trasladado al inventario y se contabilizará como un menor valor del activo biológico del cual procede el producto agrícola. En caso de que el producto agrícola provenga de un activo biológico medido al costo, el producto agrícola que se reconozca como inventario afectará el ingreso en el resultado del periodo.

Medición posterior: Tras su reconocimiento inicial, los activos biológicos que se esperen vender a precios de mercado se medirán al valor de mercado menos los costos de disposición o, a falta de este, por el costo de reposición. Por su parte, los activos biológicos que se esperan distribuir en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán por el costo de reposición. Cualquier diferencia entre el valor en libros del activo biológico y el valor de mercado menos los costos de disposición, o el costo de reposición, se reconocerán en el resultado del periodo.

En ocasiones, el costo de un activo biológico podrá emplearse como una aproximación del valor de mercado o del costo de reposición. Esto sucederá cuando el activo biológico no haya tenido una transformación biológica significativa desde cuando se haya incurrido en los primeros costos o, cuando se espere que no sea importante el impacto de la transformación biológica en el valor del activo biológico.

Si la Universidad del Tolima tiene contratos para vender sus activos biológicos o productos agrícolas en una fecha futura, no utilizará los precios pactados en dichos contratos para medir el valor de mercado; por tal motivo, no ajustará el valor de mercado de un activo biológico, o de un producto agrícola, debido a la existencia de un contrato.

Los activos biológicos medidos al valor de mercado o al costo de reposición no serán objeto de amortización ni de deterioro.

Si el valor de mercado o el costo de reposición no se pueden medir en forma fiable, el activo biológico se medirá posteriormente por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. Una vez que el valor de mercado o el costo de reposición de estos activos biológicos se puedan medir en forma fiable, la Universidad del Tolima los medirá a su valor de mercado menos los costos de disposición o al costo de reposición, según corresponda. Para el cálculo de la amortización, la entidad considerará los mismos criterios que establece la política de propiedades, planta y equipo para determinar la depreciación.

En relación con el deterioro, considerará lo estipulado en la política de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo y en la política de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.

k) Activos intangibles

La Universidad del Tolima reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación. Un activo intangible también es identificable cuando surge de acuerdos vinculantes incluyendo derechos contractuales u otros derechos legales.

Medición Inicial: La Universidad del Tolima medirá inicialmente un activo intangible al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Activos intangibles generados internamente: Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados

internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo comprenderá, entre otros los siguientes:

- ✓ Costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible
- ✓ Costos de beneficios a los empleados relacionados con la generación del activo intangible Honorarios para registrar los derechos legales, y
- ✓ Amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles.

Medición posterior: Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil.

Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la Universidad del Tolima. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la Universidad del Tolima podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo.

Se asumirá que el valor residual del activo intangible es nulo o igual a cero si no existe un compromiso, por parte de un tercero, de comprar el activo al final de su vida útil o si no existe un mercado activo para el intangible que permita determinar con referencia al mismo, el valor residual al final de la vida útil. Un valor residual distinto de cero implica que la Universidad del Tolima espera disponer del activo intangible antes de que termine su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte

de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que uno o más usuarios esperan obtener de él.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles estará dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperado y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

La vida útil de un activo intangible asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que puede renovarse incluirá el periodo de renovación cuando exista evidencia que respalde que la renovación no tiene un costo significativo. Si el costo de la renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera fluya hacia la Universidad como resultado de esta, estos costos formarán parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

La Universidad del Tolima elegirá como método de amortización el método lineal.

Los activos intangibles de la Universidad del Tolima se amortizarán por el método de línea recta sobre el 100% de su costo según la vida útil proyectada, a menos que se pueda calcular su valor residual; la cual se establece así:

- ✓ Licencias de Software: entre 4 y 10 años o indefinida si aplica.
- ✓ Licencias de Base de datos: 1 año o según la duración del contrato.

Independiente de la intención que se tenga con el activo, la amortización solo cesará en el momento en el que la Universidad del Tolima realice la transferencia de riesgos y beneficios a un tercero o la baja en cuentas del mismo.

I) Costos de financiación

Los costos de financiación son aquellos en los que la Universidad del Tolima incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación.

La Universidad del Tolima reconocerá como un mayor valor de los activos, los

costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto.

Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un **periodo sustancial** antes de estar listo para el uso al que está destinado, o para la venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado.

Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

Cuando los fondos que originan los costos de financiación se puedan asociar específicamente a un activo apto, la Universidad del Tolima capitalizará el valor de dichos costos incurridos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.

Si los fondos se obtienen a través de préstamos genéricos, la entidad determinará el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización corresponde al promedio ponderado de los costos de financiación relacionados con los préstamos recibidos por la entidad que han estado vigentes en el periodo. No harán parte de este cálculo, los fondos y costos por financiación que se hayan asociado específicamente a un activo apto. El valor de los costos de financiación que la Universidad del Tolima capitalice durante el periodo, no excederá el total de costos de financiación incurridos durante ese mismo periodo.

Cuando el valor en libros o el costo final del activo al cual se le han capitalizado costos de financiación exceda su valor recuperable, su valor neto de realización o su costo de reposición (según corresponda), se reducirá el valor en libros o se dará de baja el activo de acuerdo con las políticas correspondientes. En ciertos casos, el valor reducido o dado de baja se recuperará y se podrá reponer de acuerdo con las políticas que correspondan.

Inicio de la capitalización de los costos de financiación: La capitalización de los costos de financiación comenzará en la fecha en la que la Universidad del Tolima cumpla por primera vez, todas y cada una de las siguientes condiciones:

- ✓ Incurre en desembolsos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo;
- ✓ Incurre en costos de financiación; y
- ✓ Lleva a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

Los desembolsos relativos a un activo incluirán únicamente los desembolsos que hayan dado lugar a pagos en efectivo, transferencias de otros activos o asunción de pasivos que devenguen intereses. El valor de los desembolsos se reducirá por la cuantía de los anticipos y ayudas recibidas en relación con el activo. La Universidad del Tolima podrá usar el valor en libros promedio del activo (incluyendo los costos de financiación capitalizados anteriormente) durante un periodo como una aproximación de los desembolsos a los que se les aplique la

tasa de capitalización en ese periodo.

Suspensión de la capitalización de los costos de financiación: La Universidad del Tolima suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se haya interrumpido el desarrollo de las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado, siempre que dicha interrupción se extienda de manera significativa en el tiempo. Durante este periodo de interrupción, los costos de financiación se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Sin embargo, la Universidad del Tolima no suspenderá la capitalización cuando una demora temporal sea necesaria como parte del proceso de preparación de un activo para el uso previsto.

Finalización de la capitalización de los costos de financiación: La capitalización de los costos de financiación finalizará cuando se completen todas, o prácticamente todas, las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, venta o distribución en forma gratuita o a precios de no mercado, según corresponda. Por lo tanto, los costos por financiación posteriores en que incurra la Universidad del Tolima se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Cuando la Universidad del Tolima complete la construcción de un activo por partes y cada parte se pueda utilizar por separado mientras continúe la construcción de las restantes, la Universidad del Tolima cesará la capitalización de los costos de financiación una vez estén terminadas, sustancialmente, todas las actividades necesarias en la preparación de esa parte para el uso previsto.

m) Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo y no generadores de efectivo

El deterioro de valor de un activo generador de efectivo es una pérdida en los beneficios económicos futuros de dicho activo, adicional al reconocimiento sistemático realizado a través de la depreciación o amortización. El deterioro de un activo generador de efectivo, por tanto, refleja una disminución en los beneficios económicos futuros que el activo le generará a la Universidad del Tolima que es la entidad que lo controla.

Los activos generadores de efectivo son activos que se tienen con el objetivo fundamental de generar beneficios económicos futuros acordes con un rendimiento de mercado, es decir, activos a través de cuyo uso la Universidad del Tolima pretende generar entradas de efectivo y obtener un rendimiento que refleje el riesgo que implica su posesión.

Medición del valor recuperable: El valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo generador de efectivo.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la entidad podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable.

El valor recuperable se calculará para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos o grupos de activos.

Periodicidad en la comprobación del deterioro de valor: Como mínimo al final del periodo contable, la Universidad del Tolima evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos generadores de efectivo. Si existe algún indicio, la Universidad del Tolima estimará el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

Indicios de deterioro del valor de los activos: Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, la Universidad del Tolima recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

Fuentes externas de información:

- ✓ Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaba como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.
- ✓ Durante el periodo, han tenido lugar, o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre la Universidad del Tolima, los cuales están relacionados con el mercado al que está destinado el activo o, con el entorno legal, económico, tecnológico o de mercado en el que opera la entidad.
- ✓ Durante el periodo, las tasas de interés de mercado, u otras tasas de mercado de rendimiento de inversiones, han tenido incrementos que probablemente afecten la tasa de descuento utilizada para calcular el valor en uso del activo, de forma que disminuya su valor recuperable significativamente.

Fuentes internas de información:

- ✓ Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- ✓ Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente el beneficio económico que

el activo le genera a la Universidad del Tolima. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y la reconsideración de la vida útil de un activo ya no como indefinido sino como finita.

- ✓ Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.
- ✓ Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que el rendimiento económico del activo es, o va a ser, inferior al esperado.

Entre la evidencia que la Universidad del Tolima puede allegar para documentar la existencia de indicios internos del deterioro del valor se encuentran, entre otros:

- ✓ Opiniones de expertos, planos, fotografías, videos o declaraciones del personal interno acerca de la situación operativa de los activos cuyo deterioro físico se pretende probar;
- ✓ Cambios de uso ordenados por la entidad;
- ✓ Reestructuraciones;
- ✓ Informes de producción;
- ✓ Indicadores de gestión;
- ✓ Flujos de efectivo significativamente mayores a los presupuestados inicialmente para operar o mantener el activo;
- ✓ Flujos netos de efectivo reales (o resultados) derivados de la operación del activo que sean significativamente inferiores a los presupuestados;
- ✓ Incrementos significativos de las pérdidas originalmente presupuestadas procedentes del activo;
- ✓ O pérdidas de operación o flujos netos negativos de efectivo para el activo que se registren cuando se sumen las cifras del periodo corriente más las cifras presupuestadas para el futuro.

Medición del valor recuperable: El valor recuperable es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo generador de efectivo.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la entidad podrá utilizar el valor en uso del activo como su valor recuperable

Valor de mercado menos los costos de disposición: El valor de mercado se determinará conforme a lo definido en el marco normativo para entidades de

gobierno. Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán al calcular el valor de mercado menos los costos de disposición. Estos costos incluyen, entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, costos de desmantelamiento o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales en los que incurre para dejar el activo en condiciones de venta.

No son costos incrementales directamente relacionados y atribuibles a la disposición del activo, los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y otros costos asociados con la reducción del tamaño o la reorganización de un negocio que implique la venta o disposición por otra vía de un activo.

Valor en uso: El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo.

La estimación del valor en uso de un activo conllevará los siguientes pasos:

- ✓ Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y
- ✓ Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

Al medir el valor en uso, las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán:

- ✓ Proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo.
- ✓ Proyecciones teniendo en cuenta los presupuestos financieros más recientes,

Al medir el valor en uso, las estimaciones de los flujos de efectivo futuros se excluirán:

- ✓ Estimaciones de entradas o salidas de efectivo que se espere surjan de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos;
- ✓ Entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación;
- ✓ Las proyecciones cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor.

Estimar las proyecciones de flujos de efectivo para el periodo posterior. Para lo anterior se extrapolará las proyecciones de los literales anteriores utilizando escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, salvo que se pueda justificar el uso de una tasa creciente.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán entradas de efectivo procedentes de activos que generen entradas de efectivo independientes, en buena medida, de las entradas procedentes del activo que se esté revisando; ni incluirán pagos relacionados con obligaciones reconocidas en el pasivo.

La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las tasas antes de impuestos que reflejen las evaluaciones actuales del mercado correspondientes tanto al valor temporal del dinero como a los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no se hayan ajustado.

La tasa a utilizar podrá ser:

- a. El costo promedio ponderado del capital determinado empleando técnicas como el Modelo de Precios de los Activos Financieros;
- b. La tasa de interés incremental de los préstamos tomados por la Universidad del Tolima; y
- c. Otras tasas de interés de mercado para los préstamos.

No obstante, la tasa empleada se ajustará para:

- a. Reflejar el modo en que el mercado evalúa los riesgos específicos asociados a los flujos de efectivo estimados de los activos y
- b. Excluir los riesgos que no tengan relevancia en los flujos de efectivo estimados de los activos o los riesgos para los cuales, los flujos de efectivo estimados se hayan ajustado

La Universidad del Tolima podrá incluir, en el cálculo de los flujos futuros o en la determinación de la tasa, los siguientes factores:

- ✓ Expectativas sobre posibles variaciones en el valor o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros,
- ✓ El valor del dinero en el tiempo,
- ✓ El precio por la incertidumbre inherente en el activo,
- ✓ Otros factores como la iliquidez que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los Flujos de efectivo futuros.

Estimación de los flujos futuros de efectivo: El cálculo del valor en uso reflejará la estimación de los flujos futuros de efectivo que la Universidad del Tolima espere obtener del activo. Para tal efecto, la entidad realizará las siguientes acciones:

- a. Efectuar las proyecciones de los flujos de efectivo teniendo en cuenta hipótesis razonables y fundamentadas que representen las mejores estimaciones de la Universidad del Tolima sobre el conjunto de las condiciones económicas que se presenten a lo largo de la vida útil restante del activo, otorgando un peso más significativo a las evidencias externas a la entidad.
- b. Proyectar los flujos de efectivo teniendo en cuenta los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que se hayan aprobado por la Universidad del Tolima, excluyendo cualquier estimación de entradas o salidas de efectivo que se espere surjan de reestructuraciones futuras o de mejoras del rendimiento de los activos; la proyección tampoco incluirá entradas o salidas de efectivo por actividades de financiación, ni cobros o

pagos por el impuesto a las ganancias. Las proyecciones basadas en estos presupuestos o pronósticos cubrirán como máximo un periodo de cinco años, salvo que pueda justificarse un plazo mayor.

- c. Estimar las proyecciones de flujos de efectivo para el periodo posterior al cubierto por los presupuestos o pronósticos más recientes. Con este fin, la Universidad del Tolima extrapolará las proyecciones de los literales anteriores utilizando escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, salvo que se pueda justificar el uso de una tasa creciente. Esta tasa de crecimiento no excederá la tasa media de crecimiento a largo plazo para los productos o industrias, para Colombia y para el mercado en el que se utilice el activo, a menos que se pueda justificar una tasa de crecimiento mayor.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluirán lo siguiente:

- ✓ Proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo, teniendo en cuenta el estado actual del activo;
- ✓ Proyecciones de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar las entradas de efectivo por la utilización continuada del activo (incluyendo, en su caso, los pagos necesarios en la preparación del activo para su utilización), las cuales puedan atribuirse directamente o distribuirse a dicho activo según una base razonable y uniforme; y
- ✓ Flujos netos de efectivo que, en su caso, se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros no incluirán entradas de efectivo procedentes de activos que generen entradas de efectivo independientes, en buena medida, de las entradas procedentes del activo que se esté revisando; ni incluirán pagos relacionados con obligaciones reconocidas en el pasivo.

Los flujos de efectivo futuros en moneda extranjera se estimarán en la moneda en la que vayan a generarse y se actualizarán utilizando la tasa de descuento adecuada para el contexto económico de esa moneda. La Universidad del Tolima convertirá el valor presente aplicando la tasa de cambio al contado en la fecha del cálculo del valor en uso.

Determinación de la tasa de descuento aplicable: La tasa o tasas de descuento a utilizar serán las tasas antes de impuestos que reflejen las evaluaciones actuales del mercado correspondientes tanto al valor temporal del dinero como a los riesgos específicos del activo para los cuales las estimaciones de flujos de efectivo futuros no se hayan ajustado.

La tasa a utilizar podrá ser:

- ✓ El costo promedio ponderado del capital determinado empleando técnicas como el modelo de precios de los activos financieros;

- ✓ La tasa de interés incremental de los préstamos tomados por la Universidad del Tolima; y
- ✓ Otras tasas de interés de mercado para los préstamos.

No obstante, la tasa empleada se ajustará para:

- ✓ Reflejar el modo en que el mercado evalúa los riesgos específicos asociados a los flujos de efectivo estimados de los activos y
- ✓ Excluir los riesgos que no tengan relevancia en los flujos de efectivo estimados de los activos o los riesgos para los cuales, los flujos de efectivo estimados se hayan ajustado.

Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de la tasa de descuento tendrán en cuenta hipótesis uniformes sobre los incrementos de precios debidos a la inflación general.

Por tanto, si la tasa de descuento incluye el efecto de los incrementos de precios debidos a la inflación general, los flujos de efectivo futuros se estimarán en términos nominales. Por el contrario, si la tasa de descuento excluye el efecto de los incrementos de precios debidos a la inflación general, los flujos de efectivo futuros se estimarán en términos reales, pero incluirán incrementos o decrementos futuros en los precios específicos.

La Universidad del Tolima podrá incluir, en el cálculo de los flujos futuros o en la determinación de la tasa, los siguientes factores:

- ✓ Las expectativas sobre posibles variaciones en el valor o en la distribución temporal de dichos flujos de efectivo futuros;
- ✓ El valor del dinero en el tiempo;
- ✓ El precio por la incertidumbre inherente en el activo; y
- ✓ Otros factores como la iliquidez que los participantes en el mercado reflejarían al poner precio a los flujos de efectivo futuros, los cuales la Universidad del Tolima espera se deriven del activo.

Medición del deterioro del valor de los activos

Activos individualmente considerados: El valor en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable cuando este último sea inferior al valor en libros. Esa reducción será una pérdida por deterioro del valor que se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Luego del reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se ajustarán en los periodos futuros. Esto con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Unidades generadoras de efectivo: El deterioro del valor se estimará para un activo individualmente considerado, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si

no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente considerado, la Universidad del Tolima evaluará el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si un activo no generador de efectivo contribuye a una unidad generadora de efectivo, se asignará una proporción del valor en libros de ese activo a la unidad generadora de efectivo, para tal efecto, la Universidad del Tolima establecerá la proporción en la que el potencial de servicio del activo no generador de efectivo contribuye a la unidad generadora de efectivo.

La asignación se realizará antes de la estimación del valor recuperable de la unidad generadora de efectivo.

Si existe un mercado activo para los productos elaborados por un activo o un grupo de activos, uno u otros se identificarán como una unidad generadora de efectivo, incluso si alguno o todos los productos elaborados se utilizan internamente. Si las entradas de efectivo generadas por cualquier activo o unidad generadora de efectivo están afectadas por precios internos de transferencia, la Universidad del Tolima utilizará la mejor estimación sobre el precio futuro que podría alcanzarse para transacciones realizadas en condiciones de independencia mutua. Para el efecto, se estimarán:

- ✓ Las entradas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso del activo o de la unidad generadora de efectivo y
- ✓ Las salidas de efectivo futuras empleadas para determinar el valor en uso de otros activos o unidades generadoras de efectivo afectadas por precios internos de transferencia.

Las unidades generadoras de efectivo se identificarán de manera uniforme de un periodo a otro y estarán formadas por el mismo activo o tipos de activos, salvo que se justifique un cambio.

Se reconocerá una pérdida por deterioro del valor de una unidad generadora de efectivo si su valor recuperable es menor que el valor en libros de la unidad.

Para reducir el valor en libros de los activos que componen la unidad, la pérdida por deterioro del valor se distribuirá entre los activos de la unidad prorrateando en función del valor en libros de cada uno de los activos de la unidad. No obstante, si la unidad generadora de efectivo tiene asignado un activo o parte de un activo no generador de efectivo, a este no se le asignará pérdida por deterioro.

Estas reducciones del valor en libros se tratarán como pérdidas por deterioro del valor de los activos individuales y se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Cuando la Universidad del Tolima distribuya una pérdida por deterioro del valor entre los activos que componen la unidad generadora de efectivo, no reducirá el valor en libros de un activo por debajo del mayor valor entre:

- ✓ Su valor en uso (si se puede determinar),
- ✓ Su valor de mercado menos los costos de disposición (si se puede determinar), y
- ✓ Cero.

El valor de la pérdida por deterioro que no pueda asignarse al activo en cuestión se repartirá proporcionalmente entre los demás activos que compongan la unidad.

Reversiones de las pérdidas por deterioro de valor: La Universidad del Tolima evaluará, al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la entidad estimará nuevamente el valor recuperable del activo.

n) Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Universidad del Tolima con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Clasificación:

La Universidad del Tolima clasificará todas sus cuentas por pagar sin perjuicio alguno, en las categorías de costo.

Medición inicial: Se medirá sus cuentas por pagar, por el valor de la transacción.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

Baja en cuentas: Las cuentas por pagar se darán de baja cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado, el acreedor renuncie a ella o se haya transferido a un tercero y cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago.

o) Prestamos por pagar

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por la entidad para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición Inicial: Se medirán por el valor recibido.

Los costos incurridos por la transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento del

préstamo se reconocerán como un activo diferido hasta tanto este se reconozca, momento en el cual se disminuirán del valor del préstamo afectando el activo diferido reconocido inicialmente.

Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la entidad no se le hubiera concedido el préstamo.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado del préstamo por pagar por la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado en la fecha de medición. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del instrumento por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como gasto en el resultado del periodo. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la política de costos de financiación.

Los intereses pagados disminuirán el valor de los préstamos por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

p) Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Universidad del Tolima proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados como a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

Beneficios a los empleados a corto plazo:

Reconocimiento: Se reconocerán como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Universidad del Tolima durante el periodo contable, cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Hacen parte de dichos beneficios: Sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo y un pasivo cuando la Universidad del Tolima consuma el beneficio económico o el

potencial del servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Medición: Se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios a los empleados a largo plazo:

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes: Premios o bonificaciones por antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicio. Beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad y beneficios a recibir a partir de los 12 meses del cierre del periodo en el que se hayan ganado.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Universidad del Tolima consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Medición: Los beneficios a los empleados a largo plazo se medirán, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual:

La Universidad del Tolima reconocerá como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la entidad está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita, cuando se dan por terminados los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

Los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo.

Medición: Se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación al finalizar el periodo contable.

Cuando los beneficios por terminación se deban pagar a partir de los 12 meses siguientes a la finalización del periodo contable, se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Beneficios a los empleados pos - empleo:

Se reconocerán como beneficios pos - empleo a las pensiones a cargo de la Universidad del Tolima relacionadas con sus empleados, así como aquellas que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad, incluidas las de los ex trabajadores de sus entidades liquidadas, adscritas o vinculadas.

Si la Universidad del Tolima, en su calidad de responsable del pasivo pensional, debe reconocer y asumir el pago de los beneficios pos - empleo, reconocerá un gasto o costo y un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

Medición inicial: Las pensiones a cargo de la Universidad del Tolima se medirán por el valor del cálculo actuarial realizado por el ministerio de hacienda a través de su aplicativo PASIVOCOL.

Medición posterior: Será responsabilidad de la Dirección de Servicios Administrativos mantener depuradas y actualizadas las bases de datos reportadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con el fin de proporcionar información razonable para el cálculo actuarial de dichas obligaciones.

Será responsabilidad del área de Tesorería y contabilidad de la Universidad del Tolima realizar las conciliaciones para actualizar el saldo contable de los recursos mantenidos por la entidad en el FONPET así como cualquier otro recurso económico que la entidad tenga previsto para cubrir dichas obligaciones.

q) Provisiones

La Universidad del Tolima reconocerá una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones de litigios, costos de contratos onerosos, y otras contingencias se reconocen cuando:

- La Universidad del Tolima tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, que surjan como resultado de hechos pasados, de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales y económicos;
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación;
- Sea posible estimar su monto confiablemente.

Las obligaciones pueden ser probables, posibles o remotas.

Es probable, cuando la probabilidad de ocurrencia es más alta que la probabilidad de que no ocurra, lo cual conlleva al reconocimiento de una provisión.

Es posible, cuando la probabilidad de ocurrencia es menor que la probabilidad de no ocurrencia, lo cual conlleva a la revelación de un pasivo contingente.

Es remota, cuando la probabilidad de ocurrencia del evento es prácticamente nula, en este caso no se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente.

Probabilidad de pérdida	% de Pérdida	Registro en contabilidad
Alta	> del 50%	Provisión
Media	> 25%	Cuentas de Orden - Revelación
Baja	> 10%	Cuentas de Orden - Revelación
Remota	<10%	No se registra

Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión se reconoce por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor presente es antes de impuestos y refleja el valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento de la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

r) Ingresos sin contraprestación

La Universidad del Tolima es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, la Universidad del Tolima observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a las transferencias del Sistema General de Participaciones recibidas del Ministerio de Educación Nacional, las transferencias efectuadas por la Gobernación, las donaciones, entre otros. Generalmente, la Universidad del Tolima los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno¹.

Los descuentos y rebajas relacionadas a los ingresos, sin contraprestación, se reconocerán como un menor valor de los mismos.

Los recursos que reciba la Universidad del Tolima a favor de terceros no se reconocerán como ingresos, sino como pasivos, en la cuenta de Recursos a favor de terceros, del Catálogo General de Cuentas emitido por la CGN.

Reconocimiento y medición de ingresos sin contraprestación: Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Universidad del Tolima sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a. La Universidad del Tolima tenga el control sobre el activo,
- b. Sea probable que fluyan, a la Universidad del Tolima, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- c. El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

¹ Sobre el particular, ver las Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Capítulo IV Ingresos, su doctrina y normas modificatorias; emitidas por la CGN.

Los recursos que reciba la entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Mientras que el derecho de cobro no sea claro, expreso y exigible², la universidad del Tolima deberá controlar la información del hecho económico en cuentas de orden³.

A continuación, se describen los ingresos sin contraprestación relevantes en la Universidad del Tolima en la cual se estipulan los criterios de reconocimiento y medición:

Transferencias: Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: recursos entregados por otra entidad pública, para el caso de la Universidad del Tolima, del Ministerio de Educación Nacional, y las transferencias efectuadas por la Gobernación.

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, la Universidad del Tolima reconocerá un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de Control del Activo Transferido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconocerá el recurso recibido contra un pasivo⁴, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan los requerimientos asociados a su uso o destinación.

La siguiente tabla, señala el tratamiento contable de las transferencias.

2 Obligación clara: Aquella que es fácilmente inteligible y se entiende en un solo sentido. Expresa: En el que contiene la obligación debe constar en forma nítida el crédito – deuda, sin que para ello haya que acudir a suposiciones. Exigible: La obligación sea ejecutable, es decir, que puede demandarse su cumplimiento por no estar pendiente de plazo o una condición o de estarlo ya se cumplió, y tratándose de actos administrativos, que estos hayan perdido su fuerza ejecutoria.

3 Concepto No. 20162000008681 del 17-03-2016 emitido por la CGN.

4 De acuerdo con las Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, Capítulo IV Ingresos, en el caso de una transferencia con condiciones: "El pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación" (p. 127).

PARTIDA	SE RECONOCERÁN CUANDO...	SE MEDIRÁN POR...
Transferencias en efectivo entre entidades de gobierno	La entidad cedente expida el acto administrativo ⁵ en el que establece la obligación por concepto de la transferencia, salvo que esté sujeta a condiciones, caso en el cual la Universidad del Tolima reconocerá un pasivo. En el caso de los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones transferido por el Ministerio de Educación Nacional, el documento soporte para este tipo de transferencias corresponde al acto administrativo emitido por la Dirección Nacional de Planeación, así como el documento CONPES.	El valor recibido. Si se percibe en moneda extranjera, se debe considerar el tratamiento establecido en el Capítulo V, Numeral 2 de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de gobierno.
Los bienes que reciba la Universidad del Tolima de otras entidades del sector público y las donaciones no monetarias)	La entidad transfiere el recurso	Se medirán por el valor de mercado del bien recibido, si no se tiene esta información por el costo de reposición, y a falta de este, se medirán por el valor en libros de los activos recibidos. para el caso de la universidad del Tolima se medirán con base en el valor de mercado representado en el acta de entrega del bien o

⁵ Esto según los procedimientos establecidos para cada tipo de recurso.

		por su valor en los estados financieros de la entidad que dona el bien.
--	--	---

Estampillas: Los Ingresos por Estampillas están compuestos por dos tipos de estampillas pro Universidad del Tolima y Estampillas pro Universidad Nacional de Colombia, estas partidas son recursos monetarios recibidos de terceros en razón de:

- a. El ingreso por Estampillas Pro Universidad del Tolima surge por los contratos celebrados entre terceros y la administración municipal y departamental, entidades descentralizadas y organismos adscritos o vinculados del orden municipal y departamental la Universidad del Tolima, obligación establecida por el Concejo Municipal de Ibagué según el acuerdo No.023 del 12 de agosto de 2010 y la Ordenanza Departamental No.057 del 28 de diciembre de 2001.
- b. El ingreso por Estampillas Pro Universidad Nacional fue establecida mediante la Ley 1697 de 2013 "Por la cual se crea la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás universidades estatales de Colombia"

Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, la Universidad del Tolima reconocerá un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de control del activo transferido. Cuando se trate de estipulaciones con condiciones se reconocerá el recurso recibido contra un pasivo⁶, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan los requerimientos asociados a su uso o destinación.

⁶ De acuerdo con las Normas para Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las entidades de gobierno, Capítulo IV Ingresos, en el caso de una transferencia con condiciones: "El pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación" (p. 127).

La siguiente tabla, señala el tratamiento contable para las estampillas.

PARTIDAS	DEFINICIÓN	RECONOCIMIENTO	MEDICIÓN
Ingresos Fiscales no Tributarios	Representa el valor neto causado por conceptos de estampillas, entre otros.	Se reconocen cuando quede en firme el acto administrativo en los que se liquiden las obligaciones a cargo del contribuyente. En el caso particular de las estampillas, se reconocen cuando surja el derecho de cobro originado en los actos administrativos y en los contratos celebrados.	Se miden por el valor liquidado en los contratos o en los actos administrativos que le soportan o generan

s) Ingresos con contraprestación

Para efectos de la aplicación de esta política, dentro de las transacciones con contraprestación aplicará las siguientes, entre otras:

Por venta de bienes

- ✓ Productos agropecuarios
- ✓ Impresos y publicaciones

Por prestación de servicios

- ✓ Servicios educativos
- ✓ Otros servicios

Uso que terceros hacen de activos

- ✓ Arrendamientos operativos
- ✓ Intereses de efectivo y equivalentes de efectivo
- ✓ Excedentes financieros

Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación. Por su parte, el criterio de

reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto comercial no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Ingresos por venta de bienes: Se reconocerán como ingresos por venta de bienes, los recursos obtenidos por la Universidad del Tolima en el desarrollo de actividades de comercialización de bienes adquiridos o producidos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocerán en los estados financieros cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a. La Universidad del Tolima ha transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- b. La Universidad del Tolima no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- c. El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- d. Es probable que de la Universidad del Tolima reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción; y
- e. Los costos en los que se haya incurrido o se vaya a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

Los ingresos y los costos relacionados con una misma transacción o evento se reconocerán de forma simultánea. Los gastos, junto con las garantías y otros costos en los que se incurra tras la entrega de los bienes, podrán medirse con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento de los ingresos se hayan cumplido. No obstante, los ingresos no se reconocerán cuando los costos correlacionados no puedan medirse con fiabilidad; en tales casos, cualquier contraprestación ya recibida por la venta de los bienes se reconocerá como un pasivo.

Ingresos por prestación de servicios: Se reconocerán como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos por la Universidad del Tolima en la ejecución de un conjunto de tareas acordadas en un contrato.

Estos ingresos se caracterizan porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los usuarios o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a. El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;

- b. Es probable que de la Universidad del Tolima reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción;
- c. El grado de avance en la prestación del servicio, al final del periodo contable, puede medirse con fiabilidad; y
- d. Los costos en los que se haya incurrido para la prestación del servicio y aquellos necesarios para completarla pueden medirse con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Ingresos por el uso de activos por parte de terceros: Se reconocerán como ingresos derivados del uso de activos de la Universidad del Tolima por parte de terceros, los intereses, las regalías o derechos de explotación concedidos, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros.

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la Universidad del Tolima reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Los ingresos por intereses corresponden a la remuneración que terceros pagan por el uso de efectivo y de equivalentes al efectivo de la Universidad del Tolima. Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Los ingresos por regalías o derechos de explotación concedidos son aquellos que percibe la Universidad del Tolima por el derecho otorgado a terceros para la explotación de activos, tales como: patentes, marcas o know-how, derechos de autor o aplicaciones informáticas. Su reconocimiento se realizará cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente.

Los ingresos por arrendamientos son aquellos que percibe la Universidad del Tolima por el derecho otorgado a terceros para el uso de activos tangibles e intangibles. Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la política de Arrendamientos.

Los ingresos por dividendos, participaciones y excedentes financieros se reconocerán cuando surja el derecho, de acuerdo con la distribución aprobada por el órgano competente de la Universidad del Tolima que realiza la distribución.

Medición: Los ingresos se medirán por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas y/o descuentos condicionados y no condicionados.

En el caso de las permutas, si no se puede medir con fiabilidad el valor de mercado de los bienes o servicios recibidos, los ingresos se medirán por el valor de mercado de los bienes o servicios entregados, ajustado por cualquier

eventual cantidad de efectivo o su equivalente que sea transferida en la operación. Si no es posible medir con fiabilidad, el valor de mercado de los activos recibidos ni de los activos entregados, los ingresos se medirán por el valor en libros de los activos entregados, ajustado por cualquier eventual cantidad de efectivo o su equivalente que se transfiera en la operación.

La Universidad del Tolima medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia lo siguiente:

- a) La proporción de los costos en los que se haya incurrido por el trabajo ejecutado hasta la fecha en relación con los costos totales estimados (los costos en que se haya incurrido no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados);
- b) Las inspecciones del trabajo ejecutado; o
- c) La proporción de los servicios ejecutados hasta la fecha como porcentaje del total de servicios a prestar.

Para establecer el grado de avance en la prestación del servicio, se considerará la naturaleza de la operación y la metodología que mida con mayor fiabilidad los servicios ejecutados; además, no se tendrán en cuenta los anticipos ni los pagos recibidos del cliente, dado que no necesariamente reflejan la proporción del trabajo ejecutado.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la Universidad del Tolima reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho periodo, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de avance. Cuando un acto específico sea mucho más significativo que los demás, la Universidad del Tolima postergará el reconocimiento de los ingresos hasta que se ejecute.

t) Presentación de estados financieros

En esta política contable se establecen los criterios generales para la presentación de estados financieros individuales de propósito general, las directrices para determinar su estructura y los requisitos mínimos sobre su contenido, tal como se enuncia a continuación:

Finalidad de los estados financieros: Los estados financieros de la Universidad del Tolima, deberán reflejar razonablemente la situación financiera, el desempeño financiero y sus flujos de efectivo y la gestión realizada por la Administración, siendo de utilidad para los diferentes usuarios de la información en su toma de decisiones económicas. Para cumplir este objetivo, los estados financieros suministrarán los siguientes elementos:

Activos

Pasivos

Patrimonio

Ingresos con y sin contraprestación

Gastos

Flujos de efectivo

Conjunto completo de estados financieros: Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

1. Un estado de situación financiera al final del periodo contable,
2. Un estado de resultados del periodo contable,
3. Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable,
4. Un estado de flujos de efectivo del periodo contable, y
5. Notas a los estados financieros.

Los estados financieros se presentarán de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

De acuerdo con la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación, "Por la cual se incorpora, en los procedimientos del régimen de contabilidad pública, el procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deben publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002" la Universidad del Tolima presentará de manera mensual informes financieros y contables los cuales corresponden a:

Un estado de situación financiera;

Un estado de resultados; y

Las notas a los informes financieros y contables mensuales.

Las notas a los informes financieros y contables mensuales se presentarán cuando, durante el correspondiente mes, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad; en algunas circunstancias será necesario que se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del mes.

En ningún caso, los informes financieros y contables mensuales reemplazarán la preparación y presentación, al cierre del periodo contable, del juego completo de estados financieros, regulada en los marcos normativos expedidos por la

Contaduría General de la Nación.

Estructura y contenido de los estados financieros

Identificación de los estados financieros

La Universidad del Tolima diferenciará cada estado financiero y las notas de cualquier otro tipo de información que presente y destacará la siguiente información:

- ✓ Nombre de la entidad, así como cualquier cambio ocurrido desde el estado financiero anterior;
- ✓ El hecho de que los estados financieros correspondan a la entidad individual o a un grupo de entidades;
- ✓ La fecha del cierre del periodo al que correspondan los estados financieros o el periodo cubierto;
- ✓ La moneda de presentación;
- ✓ El grado de redondeo practicado al presentar las cifras de los estados financieros.

Estado de situación financiera: El estado de situación financiera presenta en forma clasificada, resumida y consistente, la situación financiera de la entidad a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos y obligaciones; y la situación del patrimonio.

Información a presentar en el estado de situación financiera: Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

Efectivo y equivalentes al efectivo;
Inversiones de administración de liquidez;
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación;
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación;
Préstamos por cobrar;
Inventarios;
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos;
Propiedades, planta y equipo;
Propiedades de inversión;
Activos intangibles;
Activos biológicos;
Cuentas por pagar;
Préstamos por pagar;
Provisiones;
Pasivos por beneficios a los empleados; y
Patrimonio

La Universidad del Tolima presentará, en el estado de situación financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud,

naturaleza o función de estos sea tal que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de la entidad.

El orden de las partidas o agrupación de partidas similares podrán modificarse de acuerdo con la naturaleza de la entidad y de sus transacciones, para suministrar información que sea relevante en la comprensión de la situación financiera de la entidad.

La Universidad del Tolima podrá presentar partidas adicionales de forma separada en función de los siguientes aspectos:

- a. La naturaleza y la liquidez de los activos; y
- b. Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Adicionalmente, la Universidad del Tolima presentará en el estado de situación financiera, a continuación de los activos, pasivos y patrimonio, los saldos de las cuentas de orden deudoras contingentes, de control y fiscales, así como los saldos de las cuentas de orden acreedoras contingentes, de control y fiscales.

Distinción entre partidas corrientes y no corrientes: La Universidad del Tolima presentará sus activos corrientes y no corrientes, y sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Activos corrientes y no corrientes:

La Universidad del Tolima clasificará un activo como corriente cuando:

- a. Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo o distribuirlo en forma gratuita o a precios de no mercado en su ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- c. Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o
- d. El activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de doce meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

La entidad clasificará todos los demás activos como no corrientes.

Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

Pasivos corrientes y no corrientes:

La Universidad del Tolima clasificará un pasivo como corriente cuando:

- a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación;
- b. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa; o

- c. La Universidad del Tolima no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La Universidad del Tolima clasificará todos los demás pasivos como no corrientes.

Información a presentar en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros: La Universidad del Tolima revelará, ya sea en el estado de situación financiera o en las notas a los estados financieros, desagregaciones de las partidas adicionales a las presentadas, clasificadas según las operaciones de la entidad. Para el efecto, tendrá en cuenta los requisitos establecidos en el nuevo marco técnico normativo para entidades del gobierno emitido por la CGN, para preparación y presentación de información financiera, así como el tamaño, la naturaleza y la función de los importes afectados.

El nivel de información suministrada variará para cada partida; así, por ejemplo:

1. Las propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; bienes históricos y culturales; recursos naturales no renovables; activos intangibles y propiedades de inversión se desagregarán según su naturaleza.
2. Las cuentas por cobrar se desagregarán en importes por cobrar por concepto de ingresos no tributarios, venta de bienes, prestación de servicios, transferencias y subvenciones, anticipos y otros importes.
3. Los inventarios se desagregarán en bienes producidos, mercancías en existencia, inventario de prestadores de servicios, materias primas, materiales y suministros, productos en proceso, inventarios en tránsito e inventarios en poder de terceros.
4. Las provisiones se desglosarán de forma que se muestren por separado las que correspondan a provisiones por litigios y demandas, garantías y demás.
5. Las cuentas por pagar se desagregarán en subvenciones, transferencias e importes por pagar a proveedores y a partes relacionadas, así como las cuentas por pagar procedentes de devoluciones de impuestos y otros importes.
6. Los componentes del patrimonio se desagregarán en capital fiscal, resultados acumulados y resultados del ejercicio, así como ganancias o pérdidas por operaciones específicas que de acuerdo con las normas se reconocen en el patrimonio.

Estado de resultados: El estado de resultados presenta las partidas de ingresos, gastos y costos, de la Universidad del Tolima, con base en el flujo de ingresos generados y consumidos durante el periodo.

Información a presentar en el estado de resultados o en las notas a los estados financieros: La Universidad del Tolima presentará un desglose de los gastos utilizando una clasificación basada en su función dentro de la entidad. Según esta clasificación, como mínimo, la entidad presentará sus gastos

asociados a las funciones principales llevadas a cabo por esta en forma separada. Igualmente, se revelará información adicional sobre la naturaleza de los gastos que incluya, entre otros, los gastos por depreciación, amortización y el gasto por beneficios a los empleados.

Cuando las partidas de ingreso o gasto sean materiales, la entidad revelará en forma separada, información sobre su naturaleza e importe. En todo caso, con independencia de la materialidad, la entidad revelará de forma separada, las partidas de ingresos o gastos relacionadas con lo siguiente:

- a. Transferencias;
- b. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios;
- c. Ingresos y gastos financieros;
- d. Beneficios a los empleados;
- e. Depreciaciones y amortizaciones de activos; y
- f. Deterioro del valor de los activos, reconocido o revertido durante el periodo contable.

Estado de cambios en el patrimonio: El estado de cambios en el patrimonio presenta las variaciones de las partidas del patrimonio en forma detallada, clasificada y comparativa entre un periodo y otro.

Información a presentar en el estado de cambios en el patrimonio: El estado de cambios en el patrimonio incluirá la siguiente información:

- a. Cada partida de ingresos y gastos del periodo que se hayan reconocido directamente en el patrimonio, según lo requerido por otras Normas, y el total de estas partidas;
- b. El resultado del periodo mostrando, de forma separada, los importes totales atribuibles a las participaciones no controladoras y a la entidad controladora;
- c. Los efectos de la aplicación o re - expresión retroactiva reconocidos de acuerdo con la Norma de Políticas Contables, cambios en las estimaciones Contables y Corrección de Errores, para cada componente de patrimonio.
- d. La Universidad del Tolima presentará, para cada componente del patrimonio, ya sea en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas, la siguiente información:
 - ✓ El valor de los incrementos de capital y los excedentes financieros distribuidos;
 - ✓ El saldo de los resultados acumulados al inicio y al final del periodo contable, y los cambios durante el periodo; y
 - ✓ Una conciliación entre los valores en libros al inicio y al final del periodo contable para cada componente del patrimonio, informando por separado cada cambio.

Estado de flujos de efectivo: Aunque el artículo 1 de la resolución 033 del 10 de febrero de 2020, emitida por la Contaduría General de la Nación, establece que el flujo de efectivo se presentará a partir del año 2022 comparativo a partir del año 2023, la Universidad lo preparó de manera informativa y voluntaria con corte a 30

de junio de 2020, comparativo con el mismo corte del año 2019, presentando los fondos provistos y utilizados por la entidad, en desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación, durante el periodo contable.

Los flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo. El efectivo comprende el dinero en caja y los depósitos a la vista.

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, será equivalente al efectivo:

- ✓ Las inversiones que tenga vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.
- ✓ Las participaciones en el patrimonio de otras entidades que sean sustancialmente equivalentes al efectivo, tal es el caso de las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso; y
- ✓ Los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento que formen parte integrante de la gestión del efectivo de la entidad.
- ✓ Los recursos en efectivo entregados en administración.

Presentación del estado de flujos de efectivo: Para la elaboración y presentación del Estado de flujos de efectivo, la entidad utilizará el método indirecto y realizará una clasificación de los flujos de efectivo del periodo en actividades de operación, de inversión y de financiación, atendiendo la naturaleza de estas.

Actividades de operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad y aquellas que no puedan calificarse como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Son las actividades relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas como equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: Son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la entidad.

4. Declaración de cumplimiento del Nuevo Marco Técnico Normativo para Entidades de Gobierno

Los estados financieros de la Universidad del Tolima, correspondientes al corte a 30 de junio de 2020, han sido preparados de conformidad con el nuevo marco técnico normativo para entidades de gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación bajo la Resolución No.533 de 2015. Estos estados Financieros se presentan en miles de pesos colombianos.

5. Efecto de la transición para la elaboración del Estado de la situación financiera de apertura informado

De acuerdo con el artículo 4o de la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, modificado por el artículo 1o de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016 a su vez modificada con la Resolución 484 de octubre 17 de 2017 expedidas por la Contaduría General de la Nación sobre el cronograma de aplicación del Marco Normativo para las Entidades de Gobierno comprendió dos períodos:

El período de preparación obligatoria fue comprendido entre la fecha de publicación de la Resolución 533 de 2015 (8 de octubre de 2015) y el 31 de diciembre de 2017.

El primer periodo de aplicación del marco normativo para entidades de gobierno inició a partir del 1 de enero de 2018. Los primeros estados financieros a diciembre 31 de 2018 no se compararán con los del periodo anterior, parágrafo 2 del Art.2o Resolución 484 de 2017.

La implementación del Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, vigente a partir del 1 de enero de 2018, es de gran relevancia para la Entidad, pues constituye un cambio drástico en la cultura contable y financiera de la Universidad y de las entidades a nivel general, que afecta las políticas económicas, contables y financieras, los procesos y los sistemas de información.

Se está en un proceso de aprendizaje y socialización a fin de entender y comprender la nueva metodología y presentación de la información financiera.

La variación en el Estado de Situación Financiera de apertura, del patrimonio fue del 0.1% como se detalla a continuación:

Código	Patrimonio bajo el Régimen de Contabilidad	Instructivo 002	Opción a Tomar a 01 de Enero de 2018	Valor ajustes	Validación	31 de diciembre de 2017	%	Contable	Pública Precedente
314501	Efectivo y equivalentes al efectivo					(39,270,087)	0.0%		
314502	Inversiones e instrumentos derivados					(90,646,329)	0.0%		
314503	Cuentas por cobrar					(3,657,959,669)	-1.2%		
314504	Préstamos por cobrar					-	0.0%		
314505	Inventarios					71,151	0.0%		
314506	Propiedades, planta y equipo					128,773,438,001	41.3%		
314507	Activos intangibles					-	0.0%		
314508	Propiedades de inversión					-	0.0%		
314509	Activos biológicos					-	0.0%		
314510	Bienes de uso público					(41,036,654)	0.0%		
314511	Bienes históricos y culturales					-	0.0%		
314512	Otros activos					-	0.0%		
314513	Emisión y colocación de títulos de deuda					(934,429)	0.0%		
314514	Préstamos por pagar					-	0.0%		
314515	Cuentas por pagar					4,065,321,017	1.3%		
314516	Beneficios a empleados					6,045,152,457	1.9%		
314517	Operaciones con instrumentos derivados					-	0.0%		
314518	Provisiones					-	0.0%		
314519	Otros pasivos					7,288,005,455	2.3%		
314590	Otros impactos por transición					132,958,024,564	42.6%		
TOTAL IMPACTO PATRIMONIAL POR LA CUENTA DE TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO DE REGULACIÓN									88.2%
Ajustes en cuentas del Patrimonio Diferentes a la cuenta de Impactos por la Transición al NMNC									40,728,681,586
3240 SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN									40,728,681,586
TOTAL IMPACTO PATRIMONIAL POR EL PROCESO IMPLEMENTACIÓN AL NMNC									101.3%
Ajustes Con Impacto en la cuenta de Capital Fiscal por Errores Bajo el RCP									-4,364,496,817.00
Total Ajustes por Errores bajo el RCP									-1.4%
Total variación Patrimonio									101.3%
Nuevo Patrimonio al 01 de enero de 2018									-0.1%

6. Efectivo y equivalentes al efectivo:

En cumplimiento de la resolución 090, emitida por la Contaduría General de la Nación el 08 de mayo de 2020 "Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", se realizó la reclasificación del saldo de la fiducia de inversión que estaba registrada en la cuenta 111090 Otros depósitos en instituciones financieras, a la cuenta 122116 Fondos de inversión colectiva. A continuación, se enuncia el registro establecido en la mencionada resolución para las fiducias de inversión:

"1.1.1.2. Fiducia de inversión a través de fondos de inversión colectiva

El fondo de inversión colectiva es un mecanismo de captación de efectivo, integrado por el aporte de un número plural de personas determinables una vez el fondo de inversión colectiva entre en operación. Los recursos son gestionados con el propósito de obtener resultados económicos colectivos y la entidad participa de ellos en proporción a sus aportes.

Con la entrega de los recursos en efectivo al fondo de inversión colectiva, la entidad debitará la subcuenta Fondos de inversión colectiva de la cuenta 1221-INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO, 1222-INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL) o 1224-INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO y acreditará la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS.

La actualización de estas inversiones se realizará conforme a lo establecido en la Norma de inversiones de administración de liquidez y con base en la información suministrada por la sociedad fiduciaria."

El efectivo y equivalentes al efectivo de la Universidad del Tolima, se encuentra consignado en 92 cuentas bancarias, de las cuales 23 son cuentas corrientes y 69 cuentas de ahorros. Con corte a 30 de junio de 2020, el efectivo y equivalentes al efectivo que poseía la Universidad alcanzó la suma de \$44.335.516.009,18, que corresponde al 12,28% del activo total. Dentro de este valor del efectivo y equivalentes al efectivo, se encuentran los fondos especiales que poseen destinación específica, por concepto de proyectos especiales, convenios, regalías, estampillas, recursos CREE y recursos adicionales para inversión, los cuales ascienden a la suma de \$38.165.121.595,31, equivalente al 86,08% del efectivo, los fondos comunes que ascienden a la suma de \$6.170.394.413,87, equivalente al 13,92% del efectivo y equivalentes al efectivo. El siguiente es un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo a 30 de junio por los años 2020 y

2019, en el cual se deja la connotación de efectivo de uso restringido a los fondos de destinación específica aplicable a la información con corte a 30 de junio de 2019, ya que, en los estados financieros con ese corte, estaban clasificados de esa manera.

Las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliadas tal como se puede apreciar en las conciliaciones bancarias de la Universidad y no existen registros pendientes que afecten considerablemente los rubros de los Estados Financieros que se están presentando.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		30/06/2020	30/06/2019
Caja		71.621	55.861
Caja principal		0	0
Caja menor		71.621	55.861
FONDOS COMUNES			
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		30/06/2020	30/06/2019
Cuentas Corrientes		2.377.122	480.502
Sede Central		2.295.056	459.408
Banco Popular 110-550-04008-3		1.311.059	172.621
Banco Popular 110-550-04016-6		75.573	34.846
Bancolombia 434-0015689-9		759.126	210.289
Banco Davivienda 0002-2499072-1		124.016	20.577
Banco Davivienda 1660-6999719-4		16.829	9.056
Banco de Bogotá 837-11730-8		8.454	12.019
Fondo de Investigaciones		82.065	21.094
Banco de Bogotá 836-16563-9		7.866	11.867
Banco de Bogotá 836-17573-7		74.199	9.227
Cuentas de Ahorros		3.721.651	3.778.945
Sede Central		2.581.099	3.050.629
Banco Popular 220-550-72112-0		128.542	445.075
Banco Davivienda 0019-0605482-3		102.845	51.227
Banco Corpbanca 251-05341-3		15.094	29.399
Banco Popular 220-550-08696-1		224.074	240.387
Banco Popular 220-550-12551-2		91.008	155.322
Banco Popular 220-550-16955-1		12.181	11.699
Banco Pichincha 511-41012546-4		294.535	509.986
Banco Popular 220-551-12875-4		115.216	180.685
Banco de Occidente 300-86208-3		862.022	28.869
Banco Davivienda 1660-7058874-3		23.140	771.348
Banco AV Villas 403-01780-9		205.222	24.218
Banco Popular 220-550-12575-1		273.424	305.166
Banco de Bogotá 836-15136-5		1.382	104.475

Banco de Bogotá 837-13072-3	56.459	93.878
Banco de Bogotá 837-14360-1	44.557	91.187
Banco de Occidente 300-87809-7	118.651	7.708
Banco Popular 220-550-28589-4	7.866	
Banco de Bogotá 837-25472-1	191	
Banco Davivienda 1660-7071639-3	4.691	
Fondo de Investigaciones	1.140.552	728.315
Banco de Bogotá 836-15745-3	1.140.552	728.315
Otros depósitos en instituciones financieras		4.114.693
Fiduciaria Bogotá		4.114.693
Total Fondos comunes	6.170.394	8.430.000
FONDOS ESPECIALES	30/06/2020	30/06/2019
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		
Cuentas Corrientes	13.291.965	17.798.371
Sede Central	368.638	422.274
Banco de Occidente 300-09258-2	17.283	17.283
Banco de Bogotá 837-12015-3	3.362	60.219
Banco de Bogotá 837-12055-9	347.993	344.771
Granja Armero	618.994	304.056
Banco de Bogotá 363-32111-8	-632	-632
Banco de Bogotá 363-34005-0	618.302	286.824
Banco de Bogotá 418-04942-5		15.329
Banco de Bogotá 418-04955-7	1.097	2.411
Banco Agrario 3-663-00-00108-3	227	125
Fondo de Investigaciones	1.752.356	1.764.709
Banco de Bogotá 836-14279-4	30.367	101.173
Banco de Bogotá 836-15036-7	989.175	1.523.376
Banco de Bogotá 836-16241-2		3.981
Banco de Bogotá 837-11784-5	732.814	136.179
Bajo Calima	120.404	56.240
Banco Popular 110-570-01009-0	91.176	54.159
Banco Popular 110-570-07123-3	29.227	2.080
Fondo de Regalías	10.431.573	15.251.093
Banco de Bogotá 837-12304-1	9.729.317	15.122.340
Banco de Bogotá 837-12432-0	22.672	128.753
Banco de Bogotá 438 - 75068-9	679.585	

Cuentas de Ahorros	24.873.157	27.838.645
Sede Central	19.483.232	20.443.119
Banco BBVA 001306360200074163	5.470.077	7.664.716
Banco Popular 220-550-08689-6	447.228	514.937
Banco Popular 220-550-08692-0	132.568	20.279
Banco Popular 220-550-08693-8	615.588	517.900
Banco Popular 220-550-08691-2	36.622	102.438
Banco Popular 220-550-08695-3	220.021	183.720
Banco Popular 220-550-08694-6	163.763	137.587
Banco Popular 220-550-08690-4	54.874	35.445
Banco Popular 220-550-08771-2	30.796	30.655
Banco Popular 220-550-09034-4	181.194	160.104
Banco de Occidente 300-85203-5	107.485	88.507
Banco Popular 220-550-22889-4	57.744	57.479
Banco Popular 220-550-23142-7	2.443	2.355
Banco de Occidente 300-86237-2	4.038.609	5.701.357
Banco Davivienda 1660-7059094-7	12.799	12.788
Banco Occidente 300-86402-2	64.875	44.293
Banco Davivienda 1660-0037838-9	29.432	29.405
Banco Popular 220-550-24414-9	19.748	19.657
Banco de Occidente 300-86682-9	2.945.305	2.246.240
Banco de Occidente 300-87170-4	22.173	4.689
Banco de Bogotá 836-15106-8	712	711
Banco de Bogotá 836-15262-9	136.729	136.232
Banco Popular 220-550-26561-5		174.035
Banco de Bogotá 837-15409-5	67.934	67.870
Banco de Bogotá 837-20583-0	4.301	4.294
Banco de Bogotá 837-20560-8	13.363	13.339
Banco de Bogotá 837-24078-7	4.634	4.626
Banco BBVA 001308520200000496	265.595	265.846
Banco Agrario Depósitos judiciales	97.582	52.586
Banco de Occidente 300-87793-3	204.435	1.855.831
Banco de Bogotá 837-24416-9	369.618	233.781
Banco de Occidente 300-87862-6		40.097
Banco de Bogotá 837-24300-5	861	19.320
Banco de Occidente 300-87908-7	6.110	

Banco Davivienda 1660-7071638-5	2.074.461	
Banco AV Villas 403-14248-2	156.525	
Banco de Occidente 300-87936-8	298.352	
Banco de Occidente 300-87958-2	1.128.676	
Granja Armero		66.834
Banco de Bogotá 418-05610-7		39.547
Banco de Bogotá 418-05900-2		27.287
Fondo de Investigaciones	4.051.578	4.726.951
Banco de Bogotá 836-15384-1		18.742
Banco de Bogotá 836-15499-7		347
Banco de Bogotá 836-161612	3	685
Banco de Bogotá 836-16418-6	129.165	45.542
Banco de Bogotá 836-16416-0		331.094
Banco de Bogotá 837-13906-2	3.460.267	3.855.641
Banco de Bogotá 836-17331-0	164.533	201.121
Banco de Bogotá 836-17480-5	2.970	273.779
Banco de Bogotá 836-18534-8	1.109	
Banco de Bogotá 836-18462-2	246.620	
Banco de Bogotá 836-18513-2	31.477	
Banco de Bogotá 836-18520-7	15.435	
Fondo de Regalías	1.338.347	2.601.742
Banco de Bogotá 836-16420-2	3.216	1.100.446
Banco de Bogotá 836-16425-1	274.564	777.825
Banco de Bogotá 836-16431-9	5.011	573.279
Banco de Bogotá 836-17008-4	1.055.556	150.191
Total fondos especiales	38.165.122	45.637.017
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	44.335.516	54.067.017

El efectivo y equivalentes al efectivo tuvo una disminución a 30 de junio de 2020, con respecto al 30 de junio de 2019 de \$9.731.500.521,61, equivalente al 18,00%, principalmente debido a que para el cierre de la vigencia 2019 no fue necesario acceder a crédito bancario para el cumplimiento de las obligaciones laborales, como había sucedido durante las tres vigencias anteriores, teniendo en cuenta el flujo de caja presentado dado los recursos adicionales que ingresaron por cuenta de reconocimiento de pasivos por parte del Ministerio de Educación Nacional, incremento en la transferencia por ley 30 de 1992 por parte de la Gobernación del Tolima, entre otros, permitieron que a 31 de diciembre de 2019 el valor de las

obligaciones laborales, así como pasivos con proveedores que se encontraban pendientes de pago, fueran cancelados con recursos propios, teniendo de igual manera un ahorro importante en intereses bancarios.

En el periodo objeto de comparación fueron ejecutados recursos de regalías, dentro de los que se encuentran los pagos del anticipo y dos cuentas parciales del contrato 371 de 2019 cuyo objeto es contratar una solución integral para el desarrollo e implementación de una estrategia de apropiación social del conocimiento basada en innovación para la infancia la adolescencia y la juventud del departamento del Tolima de conformidad con el proyecto, por valor de \$4.592.504.749.00, se realizaron reintegros al Sistema General de Regalías por valor de \$450.001.384.00 por concepto de rendimientos financieros, se realizaron traslados internos a las cuentas de fondos comunes para el pago de retenciones en la fuente practicadas por la compra de bienes y servicios por valor de \$221.835.000,00 y se realizaron giros por apoyos económicos de sostenimiento y matrículas para beneficiarios de becas. Adicionalmente se realizaron pagos por compra de bienes y servicios.

Con recursos de estampillas se generaron erogaciones para la culminación de la obra del Hospital Veterinario por la suma de \$1.160.605.140,00 incluyendo los valores girados al contratista y la interventoría y supervisión correspondientes, por concepto de la construcción de la sección asistencial por valor de \$2.013.445.439,13, por el primer pago de la interventoría del contrato para la construcción de la sección asistencial por valor de \$78.198.696,56, por el pago de la retención por contribución especial por contratos de obra a la Gobernación del Tolima por valor de \$289.704.292,53 y por el primer pago del contrato para las adecuaciones internas y externas al consultorio jurídico de la sede Miramar por valor de \$51.735.980,00.

Con recursos CREE se realizaron compras para la dotación de elementos para el Hospital veterinario, pago de apoyos para comisión de estudios y becarios, suministros para el restaurante estudiantil, pagos por contratos de transporte para practicas académicas, mantenimiento de vehículos, mantenimiento de fachada de la biblioteca.

Con cargo a los recursos por Estampillas Pro UT se realizaron pagos por concepto de suministros para el restaurante estudiantil, comisión de estudios en doctorado, servicios profesionales de apoyo para el desarrollo de políticas institucionales y ejecución de contratos de obra.

7. Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado

En cumplimiento de la resolución 090, emitida por la Contaduría General de la

Nación el 08 de mayo de 2020 "Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno", se realizó la reclasificación del saldo de la fiducia de inversión que estaba registrada en la cuenta 111090 Otros depósitos en instituciones financieras, a la cuenta 122116 Fondos de inversión colectiva. El fondo de inversión colectiva es un mecanismo de captación de efectivo, integrado por el aporte de un número plural de personas determinables una vez el fondo de inversión colectiva entre en operación. Los recursos son gestionados con el propósito de obtener resultados económicos colectivos y la entidad participa de ellos en proporción a sus aportes.

INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO		30/06/2020	30/06/2019
Fondos de inversión colectiva		62.646	
TOTAL INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO		62.646	

Con corte a 30 de junio de 2020 el saldo entregado a la fiduciaria Bogotá en el encargo de cartera colectiva asciende a la suma de \$62.646.403,72, con respecto a 2019 el valor no es comparativo en esta cuenta, ya que dicho encargo fiduciario se encontraba registrado en la cuenta 111090 Otros depósitos en instituciones financieras. La Universidad usualmente realiza traslados mensuales a este encargo fiduciario, con el fin de obtener una mayor rentabilidad de los recursos de los que se pueden obtener en una cuenta corriente o de ahorros y teniendo disponibilidad inmediata de los mismos.

8. Cuentas por cobrar

Se registran los valores por cobrar, por concepto venta de bienes, de impresos y publicaciones, por prestación de servicios educativos y otros servicios como laboratorios y análisis varios y convenios con entidades públicas y privadas. En el proceso de elaboración del estado financiero de apertura ESFA, se realizó un análisis de las facturas con emisión posterior a 360 días, con el fin de reclasificarlas como cuentas de difícil recaudo y a su vez deteriorarlas y al corte de presentación de estos estados financieros se realizó la correspondiente revisión.

Las cuentas por cobrar a 30 de junio de 2020 ascienden a la suma neta de \$2.090.608.144,07, con respecto al corte a 30 de junio del año anterior, tuvieron un incremento bruto del 5,86%, equivalente a \$115.806.567,09, principalmente debido a la emisión de facturas por concepto de matrículas con cajas de compensación y otras entidades privadas.

Desde la Vicerrectoría Administrativa, quien tiene a cargo la gestión de cartera y

el cobro coactivo, se ha venido realizando seguimiento y gestión de cobro a las facturas que se encuentran registradas como cuentas de difícil recaudo, logrando la depuración y ajuste de un valor de \$251.293.328,00 así como el pago de facturas por valor aproximado de 144 millones a nombre de la Corporación minuto de Dios y la Gobernación del Tolima. Es de anotar que las facturas que se emiten en la vigencia se les ha realizado seguimiento mes a mes, con el fin de que no se sigan acumulando en cuentas por cobrar. Del valor bruto de las cuentas por cobrar por valor de \$3.552.919.666,07 el 41,16% equivalente a la suma de \$1.462.311.522,00, se encuentra con vencimiento superior a 360 días por lo que fue reclasificada a cuentas por cobrar de difícil recaudo y a su vez se encuentran deterioradas por la incertidumbre en su recuperación. La vicerrectoría Administrativa como área encargada de la gestión de cartera y cobro coactivo continuará realizando la gestión correspondiente. El siguiente es un detalle de las cuentas por cobrar a 30 de junio de 2020:

CUENTAS POR COBRAR	30/06/2020	30/06/2019
--------------------	------------	------------

SUBTOTAL CUENTAS POR COBRAR	3.552.920	3.688.406
Venta de Bienes	14.642	18.060
Prestación de servicios	3.158.398	3.106.538
Otras cuentas por cobrar	379.880	563.809

Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1.462.312	1.713.605
Venta de Bienes	14.466	17.919
Prestación de servicios	1.347.892	1.595.732
Otras cuentas por cobrar	99.954	99.954

VALOR NETO DE CUENTAS POR COBRAR	2.090.608	1.974.802
Venta de Bienes	176	141
Prestación de servicios	1.810.506	1.510.806
Otras cuentas por cobrar	279.926	463.855

Menos deterioro de las cuentas por cobrar	-1.462.312	-1.713.605
Venta de Bienes	-14.466	-17.919
Prestación de servicios	-1.347.892	-1.595.732
Otras cuentas por cobrar	-99.954	-99.954

TOTAL CUENTAS POR COBRAR	2.090.608	1.974.802
--------------------------	-----------	-----------

9. Inventarios

El Inventario está conformado por los bienes producidos en la Granja de Armero, libros y publicaciones para ser vendidos en la tienda universitaria y materiales y suministros que se esperan realizar durante el ciclo normal de operación.

El siguiente es un detalle de los inventarios a 30 de junio:

INVENTARIOS	30/06/2020	30/06/2019
Bienes producidos	591	150
Otros bienes producidos	591	150
Mercancías en existencias	63.268	63.268
Impresos y publicaciones	63.268	63.268
Materiales y Suministros	7.565	13.003
Elementos y accesorios de aseo		
Otros materiales y suministros	7.565	13.003
Total Inventarios	71.425	76.422

El inventario de la Universidad del Tolima representa el 0.02% del total del activo y a 30 de junio de 2020, con respecto al mismo corte de 2019, presenta una disminución del 6,54%, equivalente a \$4.997.115,00, generado principalmente por el consumo de materiales y suministros

10. Otros activos

En la cuenta de otros activos se registran gastos pagados por anticipado, anticipos y avances, depósitos entregados en garantía y activos intangibles:

OTROS ACTIVOS	30/06/2020	30/06/2019
Bienes y servicios pagados por anticipado	1.356.547	783.038
Seguros	913.519	187.245
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	443.028	595.793
Anticipos y Avances	1.644.887	2.117.587
Avances para viáticos y gastos de viaje		16.825
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	611.249	93.881
Otros avances y anticipos	1.033.639	2.006.881
Recursos entregados en administración	2.662.456	
En administración	2.662.456	

Depósitos Entregados en Garantía	165.815	549.355
Depósitos judiciales	165.615	549.155
Otros depósitos entregados	200	200
Activos Intangibles	472.628	330.357
Derechos	27.991	20.657
Licencias	2.123.571	1.278.407
Softwares	154.264	145.024
Amortización Acumulada	-1.833.198	-1.113.731
TOTAL OTROS ACTIVOS	6.302.333	3.780.337

En la cuenta seguros se registran los pagos realizados por cuenta del programa que ampara la protección de las personas, los bienes muebles e inmuebles y perdidos que puedan afectar los intereses patrimoniales de propiedad de la Universidad, así como las pólizas adquiridas para la suscripción de convenios con otras entidades. Las pólizas se amortizan de manera mensual hasta agotar su valor. El incremento se presenta por la ampliación de pólizas para la cobertura de los bienes muebles adquiridos para el funcionamiento del hospital veterinario, la prestadora de servicios de salud y los demás equipos adquiridos para diferentes áreas de la universidad.

En la cuenta impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones, se encuentran registradas las bases de datos para consulta, que son contratadas mediante la modalidad de arrendamiento, dentro de las que se encuentran Science Direct Reaxys Compendex Embase Scopus, materiales bibliográficos con contenidos digitales actualizados en las áreas de educación y pedagogía, administración, finanzas, economía, derecho, ciencias básicas, ingeniería, ciencias ambientales, humanidades, medicina humana, diagnósticos enfermeros, ciencias sociales, ciencias con colecciones en arte, música, literatura, matemáticas, negocios, ecología y botánica, biología, salud y ciencias en general, español, contenidos electrónicos de referencia y multidisciplinar, ciencias médicas y veterinaria, información científica y tecnológica, contenidos y soluciones legales en el área del derecho, las cuales permiten brindar soporte académico y científico a los diferentes programas presenciales y a distancia que brinda la Universidad. Estas bases de datos se amortizan de manera mensual hasta agotar su valor.

En la cuenta de avances para viáticos y gastos de viaje se registran los valores entregados a los funcionarios para el desempeño de sus funciones, los cuales son legalizados al retorno de la comisión. Para el corte a 30 de junio de 2020 no se detalla ningún valor debido a que por la medida de confinamiento, ordenada por el Gobierno Nacional, las prácticas académicas se encuentran suspendidas y los viajes limitados al mínimo indispensable.

En la cuenta anticipo para adquisición de bienes y servicios, se registran los

valores entregados a proveedores, contratistas y funcionarios para la compra de bienes y servicios, los cuales son legalizados con el respectivo soporte. Dentro de la suma más representativa se encuentra el valor entregado por anticipo del 10% del contrato de prestación de servicios número 371 de 2019, suscrito entre la Universidad del Tolima y la Unión Temporal Apropriación Social del Conocimiento 2019, cuyo objeto es contratar una solución integral para el desarrollo e implementación de una estrategia de apropiación social del conocimiento basada en innovación para la infancia, la adolescencia y la juventud del departamento del Tolima de conformidad con el proyecto, el cual se ha ido amortizando durante la ejecución del contrato.

En la cuenta de otros avances y anticipos, se registran los valores entregados a los docentes para practicas docentes, los cuales son legalizados al retorno de la practica con los soportes correspondientes, a 30 de junio de 2020 no se presenta ningún valor por este concepto, ya que por las medidas tomadas a causa del Coronavirus COVID 19 no se están llevando a cabo prácticas académicas. También se registran los anticipos entregados para proyectos de inversión, dentro de los cuales está incluido el anticipo por valor de \$765.758.078,00 entregado al Consorcio CLB Tolima 2014, para la construcción del Hospital Veterinario, el cual se encuentra pendiente de liquidación del contrato, el anticipo por valor de \$250.000.000 entregado a la Sociedad Tolimense de Ingenieros, el cual se encuentra en proceso jurídico para su recuperación.

En la cuenta en administración se registran recursos entregados en administración a entidades como Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria – Agrosavia, Biocultivos S.A., Federación Nacional de Cafeteros, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad de Ibagué, Comité de Ganaderos de Ibagué y Corporación Centro Nacional de Investigación en Caucho Natural – Cenicaucho, para la ejecución de convenios suscritos por la Universidad del Tolima con otras entidades. Estos recursos se van agotando en la medida en que se van realizando las actividades que dieron origen los contratos de acuerdo a los informes entregados.

En la cuenta de depósitos entregados en garantía se registran depósitos judiciales por valor de \$165.615.127,62, por concepto de embargos judiciales que le han sido efectuados a la Universidad, producto de medidas cautelares y la suma de \$199.694,00, por concepto de depósito entregado para el uso de cilindros de gas.

Los activos intangibles están representados por:

Derechos dentro de los que se encuentra una servidumbre de acueducto pasiva, adquirida con escritura pública No. 1952 del 25/08/04 Notaria Segunda, para el paso del canal de riego en la granja de Armero por \$20.000.000, y códigos de barras adquiridos para la ampliación del recaudo bancario de recursos.

Licencias y softwares, dentro de las que se encuentran registradas las licencias software suite adobe creative cloud (todas las aplicaciones) licencia del software affinity photo para mac, licencia del software affinity designe, renovación de licenciamiento Microsoft bajo la modalidad open value y el anticipo de suministro de la licencia del software financiero y contable según contrato 387-18 suscrito con la empresa Sinergia.

Con respecto al corte 30 de junio de 2019, la cuenta de otros activos presenta un incremento del 66,71% equivalente a la suma de \$2.521.996.466,37 principalmente por los recursos entregados en administración para la ejecución de convenios suscritos con otras entidades, los cuales a su vez provienen de recursos recibidos en administración.

11. Inversiones de administración de liquidez al costo

INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	30/06/2020	30/06/2019
Otros certificados	48.267	43.439
TOTAL INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ AL COSTO	48.267	43.439

En la cuenta de inversiones se registran los aportes que la Universidad ha realizado en entidades con y sin ánimo de lucro. El valor de las inversiones al costo a 30 de junio de 2020, tuvo un incremento del 11,11%, por valor de \$4.828.074,00 con respecto al corte 30 de junio de 2019, por concepto de aportes de la vigencia 2019 y 2020 a Fodeseop. Las inversiones representan el 0,01% del total del activo.

12. Propiedad, planta y equipo

El siguiente es el detalle y movimiento de la propiedad, planta y equipo a 30 de junio de 2020:

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30/06/2020	30/06/2019
Costo	326.572.466	321.207.788
Depreciación Acumulada	-19.285.975	-18.695.455
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	307.286.491	302.512.332

La propiedad planta y equipo representa el 85,12% del total del activo, siendo el

rubro de terrenos el más representativo con una participación del 58,33%, con respecto al corte 30 de junio de 2019, la propiedad planta y equipo presentó una variación del 1,58%, equivalente a la suma de \$4.774.158.949,05, como consecuencia principalmente de los pagos parciales registrados en construcciones en curso, por la ejecución del contrato de transacción originado por el contrato de obra 671 de 2014, para la construcción del hospital veterinario ubicado en el Barrio Miramar, y del contrato para la construcción de la sección asistencial en la sede central.

Adicionalmente se realizó la remodelación del laboratorio de bioterio para experimentación animal y del laboratorio de biología y tejidos, ubicados en el bloque 12 en la sede central, el mejoramiento del muro de escalada y montañismo, la compra e instalación de un ascensor para ser ubicado en el bloque 31b en la sede central, la adecuación del laboratorio de citogenética y filogenia ubicado en el bloque 13, el mejoramiento del sistema de riego y agua potable de la Granja Armero, la adecuación del invernadero de suelos No 1 y el laboratorio de ecología molecular del suelo de la facultad de ingeniería agronómica, adicional a la compra de la dotación de equipos para el Hospital Veterinario y la sección asistencial, la compra de equipos de cómputo para la mejora de las salas tecnológicas para los estudiantes, la compra de tabletas que fueron entregadas en calidad de préstamo a los estudiantes, que no contaban con herramientas tecnológicas para llevar a cabo la participación en las clases virtuales que debieron ser adoptadas para el semestre A 2020, ante las medidas de aislamiento implementadas como mecanismo de prevención del contagio del COVID 19.

A la fecha de corte no se cuenta con el inventario actualizado de los bienes muebles y su valor real, razón por la cual se continuó con los datos que reporta el sistema de información contable actual, GCI, que no cuenta con la actualización de la vida útil de dichos bienes, ni la dispuesta en el nuevo marco normativo referenciado en las presentes notas. Tanto el valor real del bien como la ampliación de la vida útil se ajustarán una vez se realice el avalúo.

DETALLE	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Adiciones	Traslados	Saldo a 30 de junio de 2020
	Costo			
Terrenos	210 569 631			210 569 631
Semovientes	203 050	25 410	14 625	213 834
Construcciones en curso	8 882 518	136 650		9 019 168
En tránsito		17 884	4 353	13 531
Bienes en Bodega	629 354	2 540 787	2 518 809	651 332
Construcciones	73 787 858	29 619	-	73 817 477
Plantas ductos y tuneles	630 118			630 118
Redes líneas y cables	2 855 280			2 855 280
Maquinaria y Equipo	960 279	95 206	40 973	1 014 513
Equipo médico y científico	13 564 653	586 579	79 370	14 071 862
Muebles y Enseres	2 328 178	97 042	192 347	2 232 873
Equipo de Computo	10 006 595	302 329	750 843	9 558 081
Equipo de transporte	1 224 442	140 770	54 760	1 310 452
Equipos de comedor y restaurante	326 680	5 568	5 426	326 821
Bienes de arte y cultura	265 027	23 359	891	287 495
total	326 233 662	4 001 203	3 662 398	326 572 467

DETALLE	Saldo a 31 de diciembre de 2019	Depreciación del período	Retiros	Saldo a 30 de junio de 2020	Saldo neto a 30 de junio de 2020
	Depreciación acumulada				
Terrenos					210.569.631
Semovientes	2.392			2.392	211.443
Construcciones en curso					9.019.168
En tránsito					13.531
Bienes en Bodega					651.332
Construcciones	1.344.983			1.344.983	72.472.494
Plantas ductos y tuneles	337.782			337.782	292.335
Redes líneas y cables	266.517			266.517	2.588.764
Maquinaria y Equipo	113.517	13.350	37.948	88.919	925.593
Equipo médico y científico	6.823.145	482.180	801	7.304.524	6.767.338
Muebles y Enseres	1.460.260	93.633	153.067	1.400.825	832.047
Equipo de Computo	7.904.831	363.853	619.331	7.649.353	1.908.728
Equipo de transporte	637.303	47.485	54.760	630.028	680.424
Equipos de comedor y restaurante	254.138	10.140	3.627	260.652	66.169
Bienes de arte y cultura					287.495
total	19.144.867	1.010.641	869.534	19.285.975	307.286.491

13. Bienes de uso público y culturales

El siguiente es el detalle de los bienes de uso público y culturales a 30 de junio de 2020, los cuales tuvieron una disminución de \$300.000,00 correspondiente al 0,04%, con respecto al corte 30 de junio de 2019 por baja de elementos totalmente depreciados.

BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	30/06/2020	30/06/2019
Museos	443.100	443.100
Obras de Arte	366.950	367.250
TOTAL BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	810.050	810.350

14. Cuentas por pagar

Este grupo tuvo una disminución de \$2.637.501.860,06, correspondiente al 30,14% con respecto al corte 30 de junio de 2019, especialmente en las cuentas de adquisición de bienes y servicios e impuestos, contribuciones y tasas. Lo anterior debido a que al cierre del año 2019 se cancelaron cuentas por pagar que se encontraban pendientes de vigencias anteriores, con cargo a los recursos recibidos del Ministerio de Educación para este fin, incluyendo la cancelación total de los acuerdos de pago suscritos con la Alcaldía Municipal de Ibagué, por el impuesto predial de las vigencias 2016, 2017 y 2018, el cual se venía cancelando en cuotas mensuales. A partir el año 2019 se logró la exoneración del impuesto en la ciudad de Ibagué, por 10 años.

La cuenta de adquisición de bienes y servicios, asciende a la suma de \$782.237.862,58, como su nombre lo indica corresponde a bienes y servicios adquiridos por la Universidad, para su funcionamiento.

La cuenta de descuentos de nómina, asciende a la suma de \$1.827.105.477,29 y corresponde a los descuentos de nómina realizado en el mes de junio y que serán girados en el mes de julio de 2020, tales como seguridad social, sindicatos, cooperativas, libranzas y embargos judiciales, entre otros.

En la cuenta de retención en la fuente e impuesto de timbre, por valor de \$139.927.741,14, se encuentran registrados las deducciones efectuadas por las causaciones de cuentas por pagar y nómina del mes de junio de 2020, por concepto de retención en la fuente, reteiva y reteica. Esta cuenta tuvo una disminución del 39,41% con respecto al 30 de junio de 2019, debido especialmente a que a mediados del mes de marzo de 2020 se tomaron medidas de aislamiento y trabajo desde casa, por la pandemia a causa del COVID 19, lo

que impidió que algunos procesos de compra y ejecución de contratos culminaran y generaran cuentas.

En la cuenta de impuestos, contribuciones y tasas por pagar, asciende a la suma de \$220.170.828,69 correspondiente a la cuota de fiscalización y auditaje pendiente de pago a la Contraloría Departamental del Tolima y los descuentos realizados por concepto de contribución especial por contratos de obra pendientes de ser girados al Gobierno Departamental del Tolima. Esta cuenta tuvo una disminución considerable con respecto al 30 de junio de 2019, equivalente al 76,80%, debido a que a 31 de diciembre de 2019 se canceló la totalidad del saldo de los acuerdos de pago realizados por concepto del impuesto predial de las vigencias 2016 a 2018.

En la cuenta de otras cuentas por pagar, que asciende a la suma de \$3.143.852.557,21, tuvo una disminución de \$34.344.232,33, con respecto al 30 de junio de 2019, la cual corresponde al 1,08%. En esta cuenta se incluyen viáticos y gastos de viaje, seguros, cheques no cobrados, aportes al ICBF que son cancelados en el mes de julio, servicios públicos, honorarios, servicios y arrendamiento operativo.

El siguientes es un detalle de las cuentas por pagar a 30 de junio de 2020:

CUENTAS POR PAGAR	30/06/2020	30/06/2019
Adquisición de bienes y servicios nacionales	782.238	2.795.297
Bienes y servicios	782.238	2.795.297
Descuentos de nómina	1.827.105	1.597.333
Aportes a fondos pensionales	913.573	842.397
Aportes a seguridad social en salud	711.382	618.982
Sindicatos	12.858	11.586
Cooperativas	35.889	35.953
Libranzas	44.801	23.315
Embargos judiciales	108.603	65.101
Retenciones en la fuente e impuesto de timbre	139.928	230.954
Impuestos, contribuciones y tasas	220.171	949.015
Impuesto predial unificado		817.655
Cuota de fiscalización y auditaje	120.887	
Gravamen a los movimientos financieros		2.106
Contribuciones	99.284	129.060
Tasas		31
Otros impuestos departamentales		163
Otras cuentas por pagar	3.143.853	3.178.197
Suscripciones	72.163	
Viáticos y gastos de viaje	34.390	40.321
Seguros	846.379	4.096
Cheques no cobrados o por reclamar	240.932	240.932
Aportes al ICBF y SENA	401.233	312.249
Servicios públicos	64.777	207.650
Honorarios	312.666	470.800
Servicios	1.144.400	1.865.907
Arrendamiento operativo	26.912	36.241
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	6.113.294	8.750.796

15. Beneficios a los empleados

Este grupo tuvo una disminución de \$1.124.695.063,00, equivalente al 28,12% con respecto al corte 30 de junio de 2019, debido específicamente a que a 31 de diciembre de 2019 se cancelaron los auxilios de conyugue, educativos y madre o padre cabeza de familia, que estaban pendientes de pago. En la cuenta de nómina por pagar se encuentran los rechazos de pagos bancarios, que deben ser girados

posteriormente y liquidaciones por termino de contrato que serán canceladas posteriormente. Se registra la provisión de prestaciones sociales entre las que se encuentran las cesantías e intereses a las cesantías, prima de vacaciones y de servicios. Se encuentra registrada en la subcuenta de bonificaciones el incentivo otorgado a los docentes que desempeñan funciones administrativas como directores de programa. Esta cuenta también incluye la provisión de los aportes a riesgos laborales que son cancelados en el mes de julio de 2020. En la subcuenta de otros beneficios a los empleados a corto plazo, se tienen causados auxilios pendientes de giro a los beneficiarios.

El siguiente es un detalle de los beneficios a los empleados por pagar a 30 de junio de 2020:

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	30/06/2020	30/06/2019
Beneficios a los empleados a corto plazo	2.865.389	3.990.084
Nómina por pagar	42.985	43.789
Cesantías	1.732.638	1.660.421
Intereses sobre cesantías	212.057	202.755
Prima de vacaciones	786.290	785.079
Prima de servicios	17.292	214.987
Bonificaciones	9.674	84.154
Aportes a riesgos laborales	44.195	71.394
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	20.258	927.505
Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual	9.441	9.441
Indemnizaciones	9.441	9.441
TOTAL BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2.874.830	3.999.525

16. Provisiones

En esta cuenta se registra la provisión por concepto de provisiones por litigios y demandas registrado de acuerdo al informe de procesos presentado por la Oficina Asesora Jurídica con corte a 31 de diciembre de 2019, en el que se evidencia que la Universidad cuenta con 89 procesos en contra, con un valor de pretensión ajustado de \$6.530.746.662,00, de los cuales se evidencian ocho (8) procesos con alto riesgo judicial que generan una provisión por la suma de \$271.044.044.00, la cual fue contabilizada en el estado de resultados de conformidad con la norma vigente al cierre de la vigencia 2019. Con respecto al corte 30 de junio de 2019 esta cuenta tuvo un incremento de \$221.933.096,00, correspondiente al 451,90% por la actualización de la provisión.

LITIGIOS Y DEMANDAS	30/06/2020	30/06/2019
Administrativas	271.044	49.111
TOTAL LITIGIOS Y DEMANDAS	271.044	49.111

17. Otros pasivos

Se registran los recursos recibidos por convenios suscritos con entidades públicas y privadas, así como los ingresos por concepto de inscripciones y matrículas de los estudiantes admitidos para el semestre A de 2020, los cuales se van amortizando al ingreso según el grado de avance del semestre académico. Con corte a 30 de junio de 2020 esta cuenta asciende a la suma de \$24.979.923.037,53, presentando una disminución de \$3.143.795.602,88, equivalente 11,18%, con respecto al 30 de junio de 2019, esta disminución está dada especialmente por la ejecución de recursos recibidos en administración y la amortización de los ingresos recibidos por anticipado por concepto de servicios educativos. El siguiente es un detalle de los otros pasivos a 30 de junio:

OTROS PASIVOS	30/06/2020	30/06/2019
Recursos recibidos en administración	22.369.172	25.987.189
En administración	22.369.172	25.987.189
Ingresos recibidos por anticipado	2.610.751	2.136.530
Servicios educativos	904.349	1.195.035
Otros ingresos recibidos por anticipado	1.706.402	941.495
TOTAL OTROS PASIVOS	24.979.923	28.123.719

18. Patrimonio

PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	30/06/2020	30/06/2019
Capital fiscal	320.679.544	310.087.649
Excedente del ejercicio	6.088.701	12.253.898
TOTAL PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	326.768.245	322.341.547

A 30 de junio de 2020, el patrimonio de la Universidad del Tolima, asciende a la

suma de \$326.768.245.366,88 y corresponde a bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir con la misión institucional, se encuentra conformado por recursos orientados a cumplir su misión como ente autónomo y las variaciones originadas en su actividad y su proceso de actualización y depuración contable.

Con respecto al corte 30 de junio de 2019 tuvo un incremento por valor de \$4.426.698.253,56 equivalente al 1,37% principalmente por la generación de un mayor excedente en la vigencia 2019, originado por el incremento de los ingresos propios y las transferencias del estado.

En la cuenta de capital fiscal se encuentran la acumulación de traslados de otras cuentas patrimoniales, el resultado de cada vigencia, los ajustes realizados producto de la depuración contable, la reclasificación de la cuenta de impactos por transición al nuevo marco normativo, de acuerdo a lo estipulado en la normatividad vigente y todos los registros inherentes a vigencias anteriores tales como gastos y costos incluidos dentro de la reserva presupuestal, así como devoluciones de recursos registrados en vigencias anteriores por concepto de matrículas y derechos de grado, entre otros.

La Universidad del Tolima, con corte a 30 de junio de 2020, generó un excedente contable por valor de \$6.088.701.211,89, el cual, con respecto al mismo corte del año 2019, tuvo una disminución del 50,31%, debido principalmente a la disminución de ingresos, puesto que al corte 30 de junio de 2019, se había recibido transferencia por concepto de Ley 30 de 1992 de parte de la Gobernación del Tolima por valor de \$8.257.339.713,70, que durante el primer semestre de 2020 no se recaudó, de igual manera durante el primer semestre de 2020 se tuvo un incremento de los costos por servicios de educación correspondiente al 10,80% debido a la culminación del semestre B de 2019, ya que aunque la misma situación se presentó con el semestre B de 2018, el cual fue terminado en el primer trimestre de 2019, los costos de docentes, junto con las prestaciones sociales habían sido registrados al cierre de la vigencia 2018. Así mismo durante el mes de marzo de 2020 se aplicó el aumento salarial contemplado en el decreto, emitido por el gobierno nacional, siendo retroactivo desde el mes de enero, situación que para el año 2019 se registró en el mes de julio.

19. Cuentas de orden deudoras

Se encuentran reconocidos activos contingentes por bienes entregados en custodia, mercancías entregadas en consignación y procesos de responsabilidad fiscal adelantados por la Contraloría Departamental del Tolima, con respecto al corte 30 de junio de 2019, no tuvo ninguna variación.

A 30 de junio de 2020 las cuentas de orden deudoras estaban conformadas así:

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	30/06/2020	30/06/2019
Deudoras de control	25.705.616	25.705.616
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	25.705.616	25.705.616

20. Cuentas de orden acreedoras

Se registran valores por concepto de litigios y demandas en contra de la Universidad del Tolima y recursos recibidos de terceros. A 30 de junio de 2020 las cuentas de orden acreedoras estaban conformadas así:

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	30/06/2020	30/06/2019
Pasivos contingentes	6.219.584	8.289.206
Acreedoras de control	3.370.550	3.370.550
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	9.590.133	11.659.756

21. Ingresos de actividades ordinarias

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	30/06/2020	30/06/2019
Ingresos fiscales	3.064.217	1.916.484
Contribuciones, tasas, e ingresos no tributarios	3.064.217	1.916.484
Venta de bienes	413.884	232.582
Productos de la Agricultura, silvicultura y pesca	350.944	205.441
Bienes comercializados	62.941	27.141
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)		
Venta de servicios	21.445.485	20.373.222
Servicios educativos	21.185.768	20.439.042
Servicios de salud	238.546	
Servicios de transporte	122	
Otros servicios	48.856	24.601
Devoluciones rebajas y descuentos en venta de servicios educativos	-27.808	-90.421
Transferencias y subvenciones	37.433.623	41.759.341
Otras transferencias	37.433.623	41.759.341
Otros Ingresos Ordinarios	48.854	104.478
Arrendamiento operativo	48.854	104.478
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	62.406.062	64.386.106

Los ingresos por actividades ordinarias por el periodo comprendido entre el 1 de

enero y el 30 de junio de 2020, ascendieron a la suma de \$62.406.062.142,99 y corresponden a estampillas pro universidades y pro UT, venta de bienes, prestación de servicios de educación y transferencias realizadas por el gobierno nacional para gastos de funcionamiento, entre otros, los cuales tuvieron una disminución de \$ 1.980.044.271,88, equivalente al 3,08% con respecto al mismo corte del año 2019, puesto que a 30 de junio de 2019, se había recibido transferencia por concepto de Ley 30 de 1992 por parte de la Gobernación del Tolima por valor de \$8.257.339.713,70, que durante el primer semestre de 2020 no se percibió.

En cuanto a la venta de servicios se presenta un incremento por valor de \$1.072.262.769,10, equivalente al 5,26% debido a que desde el segundo semestre del año 2019 inicio la prestación de servicios del hospital veterinario y hubo incremento en el recaudo por servicios educativos.

Aunque la variación negativa de los ingresos por actividades ordinarias a nivel general solo fue del 3,08%, existe un grado de incertidumbre hacia futuro debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y por la cual se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio desde el día 25 de marzo de 2020 y el cual se ha ido ampliando provisionalmente hasta el próximo 31 de agosto incluso.

Que la Organización Internacional del Trabajo, en el comunicado de fecha de 18 de marzo de 2020 sobre el «El COVID-19 y el mundo del trabajo: Repercusiones y respuestas», afirma que «[...] El Covid-19 tendrá una amplia repercusión en el mercado laboral. Más allá de la inquietud que provoca a corto plazo para la salud de los trabajadores y de sus familias, el virus y la consiguiente crisis económica repercutirán adversamente en el mundo del trabajo en tres aspectos fundamentales, a saber: 1) la cantidad de empleo (tanto en materia de desempleo como de subempleo); 2) la calidad del trabajo (con respecto a los salarios y el acceso a protección social); y 3) los efectos en los grupos específicos más vulnerables frente a las consecuencias adversas en el mercado laboral [...].»

Que la crisis generada por la presencia del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional ha impactado de manera negativa a todos los sectores de la economía nacional, ralentizando su desempeño y disminuyendo de manera significativa sus ingresos y la capacidad de pago de sus obligaciones laborales, comerciales y tributarias y por ende la población estudiantil de la Universidad no es ajena a esta situación y más teniendo en cuenta que la gran mayoría pertenece a estratos 1 y 2.

Ingresos fiscales

Se registra el ingreso por estampillas Pro universidades y Pro Universidad del Tolima, recursos que poseen destinación específica para inversión en planta

física, en cuanto a las estampillas pro UT., esta venta la realiza la Secretaría de Hacienda Departamental y la Alcaldía de Ibagué de la emisión que hace la Universidad del Tolima y transfiere en consignación a estas dos entidades contabilizando a valor comercial en las cuentas de orden, este recaudo lo recibe la universidad, conforme al art. 7 de la Ley 664/01, y el Art. 47 de la Ley 863/03 luego que la Secretaría de Hacienda retiene el 20% como aporte para el Fondo Territorial de Pensiones.

Con corte 30 de junio de 2020, la Universidad registra ingresos por concepto de estampillas por valor de \$3.064.216.690,48, los cuales representan un 4,91% del total de los ingresos por actividades ordinarias, que con respecto al mismo corte del año anterior tuvo un aumento del 59,89%, teniendo en cuenta que hubo cambio en la distribución de las estampillas pro universidades.

Venta de bienes

Registra la comercialización de productos agropecuarios en el Centro Universitario Regional del Norte C.U.R.N. (Granja Armero), la comercialización de libros y publicaciones y de materiales médico – quirúrgicos que al corte 30 de junio de 2020, ascendió a la suma de \$413.884.162,00, con un aumento del 77,95% con respecto a la venta de bienes registrada con corte 30 de junio de 2019.

Venta de servicios

Registra el valor cancelado por concepto de matrículas de estudiantes de las modalidades de distancia y presencial en pregrado, maestría, doctorado, diplomados, cursos y talleres, servicios prestados en el hospital veterinario, servicios de laboratorio y análisis, los cuales se recaudan a través de las entidades bancarias en las que la universidad tiene cuentas de ahorro y corriente, por la suma neta de \$20.373.222.287,41, la cual representa el 34,36% de los ingresos por actividades ordinarias de la Universidad, que con respecto al corte 30 de junio de 2019, presenta un aumento del 5,26.

Transferencias y subvenciones

Corresponde a las transferencias del Gobierno Central contempladas dentro de la Ley de Presupuesto General de la Nación y en cumplimiento de la Ley 30 de 1992, para atender los distintos gastos de funcionamiento que demanda la institución.

Con corte a 30 de junio de 2020, se registraron transferencias, por parte del Ministerio de Educación por la suma de \$37.433.622.576,00, con una disminución del 10,36% con respecto a las transferencias registradas a ese mismo corte de

2019, debido a que no se ha recaudado la transferencia anual por parte de la Gobernación del Tolima. Las transferencias que la Universidad recibe corresponden al 59,98% de los ingresos por actividades ordinarias, lo que indica una gran dependencia de recursos externos.

Otros ingresos

Se registran los ingresos por concepto de arrendamiento operativo, por auditorios, parqueadero, cafeterías, entre otros espacios. Con corte a 30 de junio de 2020 la Universidad percibió por este concepto la suma de \$48.853.658,00, que representa el 0,08% de los ingresos por actividades ordinarias, revelando una disminución del 53,24% con respecto al 30 de junio de 2019, debido principalmente a que por las medidas de aislamiento ordenadas por el Gobierno Nacional no se han alquilado espacios como los auditorios.

22. Costo de ventas

El costo de ventas por las actividades ordinarias por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 asciende a la suma de \$39.098.085.482,30, que corresponde al 62,65% del ingreso por actividades ordinarias, con respecto al mismo corte del año 2019 presenta un incremento del 10,88% y se detalla así:

COSTOS DE VENTAS	30/06/2020	30/06/2019
Bienes producidos	334.656	216.213
Productos agropecuarios de silvicultura, avicultura y pesca	334.656	216.213
Bienes comercializados	86.995	140.644
Impresos y publicaciones		29.044
Semovientes	86.995	108.509
Otros bienes comercializados		3.091
Servicios educativos	38.676.435	34.905.656
Material		1.226
Generales	2.554.620	4.282.173
Sueldos y salarios	28.584.623	24.152.734
Contribuciones imputadas	235.707	153.128
Contribuciones efectivas	6.508.687	5.654.497
Aportes sobre la nómina	792.798	661.899
TOTAL COSTO DE VENTAS	39.098.085	35.262.513

Bienes producidos

Con corte a 30 de junio de 2020 el costo de los bienes producidos es de \$334.655.513,00, que constituye el valor llevado al costo por los productos que se comercializan o se han dado de baja para consumo dentro de la granja, corresponde al 0,54% del total de los ingresos por actividades ordinarias y tuvo un incremento del 54,78% con respecto al corte del 30 de junio de 2019, debido a la mayor producción presentada durante lo corrido de la vigencia 2020.

Bienes comercializados

Dentro de esta cuenta se registra el costo de los artículos y los impresos y publicaciones vendidos en la tienda universitaria y el costo de los semovientes vendidos. Con corte a 30 de junio de 2020, el costo de los bienes comercializados asciende a la suma de \$86.994.560,17, que representa el 0,14% del total de los ingresos por actividades ordinarias.

Servicios educativos

Con corte a 30 de junio de 2020, este grupo asciende a la suma de \$38.676.435.409,13, correspondiente a los costos académicos en que incurre la Universidad, para cumplir con su cometido estatal principal (educación superior). Se registran los costos académicos, tales como, salarios, costos de parafiscales, como son: salud, pensión, cajas de compensación y riesgos laborales, en que incurre la institución para el pago a los docentes de planta, catedráticos y tutores del IDEAD, docentes de especializaciones, maestrías, doctorados, diplomados, cursos varios, talleres y otros. Además, se registran los costos de materiales, prácticas, impresos, publicaciones, mantenimiento de maquinaria y equipo de laboratorio, transportes, viáticos, prácticas, honorarios, servicios públicos y de aseo, elementos de laboratorio (reactivos), vigilancia, suscripciones, arrendamientos, costos de restaurante estudiantil, comisiones de estudio, drogas veterinarias, costos por contrapartida del personal contratado para el manejo de convenios, asistentes de docencia entre otros.

La Universidad del Tolima, con corte a 30 de junio de 2020, generó un excedente bruto por valor de \$23.307.976.660,69, que corresponde al 37,35% del ingreso por actividades ordinarias el cual, con respecto al mismo corte del año 2019, tuvo un incremento del 19,97%, debido principalmente la disminución de ingresos, puesto que al corte 30 de junio de 2019, se había recibido transferencia por Ley 30 de 1992 por parte de la Gobernación del Tolima, que durante el primer semestre de 2020 no se ha percibido, de igual manera durante el primer semestre de 2020 se tuvo un incremento de los costos por servicios de educación correspondiente al 10.80% debido a la culminación del semestre B de 2019, ya que aunque la misma situación se presentó con el semestre B de 2018, el cual

fue terminado en el primer trimestre de 2019, los costos de docentes, junto con las prestaciones sociales habían sido registrados al cierre de la vigencia 2018. Así mismo durante el mes de marzo de 2020 se aplicó el aumento salarial contemplado en el decreto, emitido por el gobierno nacional, siendo retroactivo desde el mes de enero, situación que para el año 2019 se registró en el mes de julio.

23. Gastos de administración y operación

Los gastos son flujo de salida de recursos, susceptibles de reducir el patrimonio público durante la vigencia ya sea en forma de salidas o disminuciones en el valor de los activos, o de reconocimiento o aumento del valor de los pasivos.

El reconocimiento de un gasto tiene lugar como consecuencia de una disminución de los recursos de la entidad, y siempre que su cuantía pueda valorarse o estimarse con fiabilidad. Por lo tanto, con lleva el reconocimiento simultáneo o el incremento de un pasivo, o la desaparición o disminución de un activo y, en ocasiones, el reconocimiento de un ingreso o de una partida de patrimonio neto.

Los gastos de administración y operación para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 ascienden a la suma de \$18.051.119.964,31, equivalente al 28,93% del total de los ingresos por actividades ordinarias. Con respecto al mismo corte del año 2019 presentan un aumento del 0,47% y se discriminan así:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		30/06/2020	30/06/2019
De administración			
Sueldos y salarios		10.013.342	9.704.264
Contribuciones imputadas		204.961	261.387
Contribuciones efectivas		1.654.385	1.750.054
Aportes sobre la nómina		203.589	196.738
Prestaciones sociales		1.951.919	1.966.023
Gastos de personal diversos		8.348	1.262
Generales		1.636.449	1.609.144
Impuestos contribuciones y tasas		1.000.068	1.029.374
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones		1.378.059	1.447.640
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		18.051.120	17.965.886

La cuenta de sueldos y salarios presenta un incremento de \$309.077.773,00, equivalente al 3,18%, con respecto al mismo corte del año 2019, ya que durante el mes de marzo de 2020 se aplicó el aumento salarial contemplado en el decreto emitido por el gobierno nacional, siendo retroactivo desde el mes de enero,

originando de manera simultánea el incremento de las contribuciones efectivas, los aportes sobre la nómina y la provisión de prestaciones sociales, situación que para el año 2019 se registró en el mes de julio.

En cuanto a los gastos generales se evidencia un incremento por valor de \$27.304.484,02, equivalente al 1,70% con respecto al corte 30 de junio de 2019, lo cual no representa una variación material, este incremento tan poco representativo se genera debido a que durante el segundo trimestre de 2020, gran parte de las actividades administrativas se han llevado a cabo desde las residencias de los funcionarios, motivo por el cual los gastos por materiales y suministros, mantenimiento y reparaciones, viáticos y gastos de viaje, fotocopias y combustibles han disminuido considerablemente con respecto al mismo periodo de 2019.

La Universidad del Tolima, con corte a 30 de junio de 2020 presenta un excedente operacional por valor de \$5.256.856.696,38 que corresponde al 8,42% del ingreso por actividades ordinarias, presentando una disminución con respecto al corte 30 de junio de 2019 por valor de \$5.900.849.975,19 equivalente al 52,89% por la disminución de ingresos y el aumento de costos y gastos mencionado con anterioridad.

24. Otros ingresos

Los otros ingresos para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, corresponden a rendimientos financieros por los depósitos realizados en las entidades bancarias, excedentes de convenios, servicio de restaurante, servicios de laboratorio reconocimiento de incapacidades e indemnizaciones por parte de compañías aseguradoras, ascendiendo a la suma de \$858.724.470,80, correspondiente al 1,38% en referencia a los ingresos por actividades ordinarias, con respecto al corte 30 de junio de 2019 presentó una disminución de \$540.386.036,86 equivalente al 38,62%, principalmente por la no prestación del servicio de restaurante durante el segundo trimestre de 2020 y la disminución de los servicios prestados en los laboratorios.

OTROS INGRESOS		30/06/2020	30/06/2019
Financieros		351.099	558.864
Ingresos diversos		507.626	840.247
OTROS INGRESOS		858.724	1.399.111

25. Otros gastos

Los otros gastos para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020, por valor de \$26.879.955,29, que se discriminan a continuación, incluyen gastos financieros y baja en activos no financieros. Con respecto al corte 30 de junio de 2019 presenta una disminución por valor de \$276.039.287,58, equivalente al 91,13% debido a que durante el primer trimestre de 2020, la universidad no incurrió en gasto por intereses generados por préstamos bancarios ya que al corte 31 de diciembre no poseía obligaciones de este tipo, teniendo en cuenta que al cierre de la vigencia no fue necesario acceder a financiación:

OTROS GASTOS	30/06/2020	30/06/2019
Comisiones	8.138	11.310
Financieros	14.430	287.134
Diversos	4.312	4.475
TOTAL OTROS GASTOS	26.880	302.919

26. Aprobación de estados financieros

Los estados financieros y las notas que se acompañan son aprobados por el Consejo Superior, con cuya aprobación se autoriza la publicación de los mismos. Se anexa certificación de aprobación por parte del Secretario General de la Universidad.

27. Hechos ocurridos después del periodo que se informa

Como se ha mencionado en el contenido de las presentes notas a los estados financieros, debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y por la cual se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio desde el día 25 de marzo de 2020, tendrá una amplia repercusión en la economía global y en el mercado laboral.

Que la crisis generada por la presencia del nuevo coronavirus COVID-19 en el territorio nacional ha impactado de manera negativa a todos los sectores de la economía nacional, ralentizando su desempeño y disminuyendo de manera significativa sus ingresos y la capacidad de pago de sus obligaciones laborales, comerciales y tributarias y por ende la población estudiantil de la Universidad no es ajena a esta situación y más teniendo en cuenta que la gran mayoría de la población pertenece a estratos 1 y 2.

Lo anterior generará menor recaudo de servicios e incremento en costos y gastos,

afectando el flujo de caja de la entidad, situación que pondría en riesgo el cumplimiento de las obligaciones al cierre de la vigencia.

28. Excedente del ejercicio

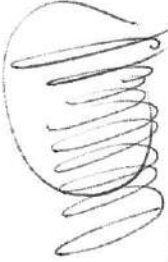
El ejercicio terminado a 30 de junio de 2020, genera un excedente contable por valor de \$6.088.701.211,89, que en comparación con el mismo periodo del año 2019 tuvo una disminución de \$6.165.196.724,47, equivalente al 50,31%. Sin embargo a pesar de que el resultado del ejercicio sea positivo, la Universidad continúa con un estricto control de ingresos y gastos, por medio de la ejecución presupuestal mensual y el plan anualizado de caja, con el fin de poder seguir cumpliendo con las obligaciones adquiridas y más teniendo en cuenta la probable disminución de ingresos y el aumento de costos y gastos a causa de la pandemia, aunado a la deserción de la población estudiantil que se pudiera llegar a presentar y a la incertidumbre que se presenta para el ingreso de nuevos estudiantes para el semestre B 2020.



OMAR A. MEJÍA PATIÑO
Rector



LUCERO GONZÁLEZ
Profesional Universitario
Contadora -TP. No.129195-T



WILLIAM ANDRES VASQUEZ CRUZ
Director Financiero

EL REPRESENTANTE LEGAL, EL DIRECTOR FINANCIERO Y LA CONTADORA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

CERTIFICAN

Que los estados financieros a 30 de junio de 2020, han sido fielmente tomados de los libros auxiliares y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones:

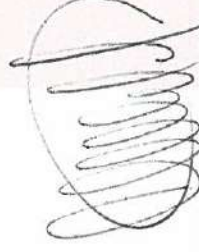
- a) Todos los activos y pasivos, incluidos en los estados financieros de la Universidad a 30 de junio de 2020 existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el periodo terminado en esa fecha.
- b) Todos los hechos económicos, realizados por la Universidad durante el periodo terminado el 30 de junio de 2020, han sido reconocidos en los estados financieros.
- c) Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Universidad a 30 de junio de 2020.
- d) Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados, de acuerdo el marco normativo para entidades de gobierno y basados en el plan general de contabilidad pública.
- e) Todos los hechos económicos que afectan la Universidad han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Ibagué, 31 de julio de 2020.

Cordialmente,



OMAR A. MEJÍA PATIÑO
Rector



WILLIAM ANDRÉS VASQUEZ CRUZ
Director Financiero



LUCERO GONZÁLEZ
Profesional Universitario
Contadora -TP. No.129195-T